



PROGRAMA ELECTORAL JJGG 2019

**BIZKAIA**

## INDICE

### **1. Por una Bizkaia con INGRESOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA**

#### **1.1. Ingresos Públicos Para Garantizar una Vida Digna**

Impuesto de Sociedades

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Impuesto sobre Patrimonio

Exit Tax

Impuesto sobre Bienes inmuebles.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tasa sobre el juego

Impuesto sobre las grandes superficies comerciales

#### **1.2. Nuevos Impuestos**

#### **1.3. Lucha contra el Fraude Fiscal**

### **2. Por una Bizkaia que apueste por un NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

#### **2.1 . Por un territorio sostenible**

Ordenación sostenible del territorio

Medio rural y política forestal

Conservación del medio natural

Movilidad y transporte

Energía

Calidad ambiental

Gestión de residuos

Bienestar animal

## **2.2. Por un turismo sostenible**

## **2.3. Una Bizkaia con memoria, paz y convivencia. Una Bizkaia promotora de la cultura de los Derechos Humanos**

Una Diputación activa en la Promoción y defensa de los Derechos Humanos. Memoria histórica en relación con la Guerra Civil

## **3. Por una Bizkaia FEMINISTA**

**3.1. Una Bizkaia que incorpore la mirada feminista e interseccional en el diseño y ejecución de todas sus políticas públicas.**

**3.2. Una Bizkaia que impulse el Empoderamiento de las mujeres**

**3.3. Apuesta clara por la Economía feminista – por el Ecofeminismo.**

**3.4. Apuesta por la defensa y promoción de los derechos de las Mujeres Rurales**

**3.5. Garantizar una Fiscalidad en clave Feminista**

**3.6. Tolerancia cero contra las Violencias Machistas**

**3.7. Por un territorio que se muestre orgulloso de su diversidad, y se comprometa con la defensa de los Derechos LGTBIQ+**

## **4. Por una BIZKAIA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS SOCIALES, LA EQUIDAD Y LA ACOGIDA**

**4.1. Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas**

Garantizar el derecho a los servicios sociales

Luchar decididamente contra la pobreza

Anteponer el interés superior de la infancia en todas las políticas públicas

Diversidad Funcional

**4.2. Una Bizkaia con oportunidades y garantías de derechos para la juventud**

#### **4.3. Una Bizkaia con oportunidades y garantías de derechos para las Personas Mayores**

Solidaridad, acogida, cooperación y desarrollo

**5. Por una Bizkaia consolidada como UN TERRITORIO CON EMPLEO DIGNO Y UNA ECONOMÍA VERDE, SOCIAL Y SOLIDARIA. Una Bizkaia comprometida con el Derecho a la ciudad y a el Derecho a un Mundo rural vivo.**

##### **5.1. Empleo digno**

Empleo público

Lucha contra el paro y la precariedad

Comercio local

Apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas

##### **5.2. Economía verde, social y solidaria**

Una economía al servicio de las personas y del planeta

Una Bizkaia comprometida con la lucha frente al Cambio Climático y que trabaje por la Transición Energética

##### **5.3. Promoción económica y medio rural**

Promoción económica

Promoción y protección del medio rural

##### **5.4. Infraestructuras**

**6. Por una Bizkaia que promueva una CULTURA, PATRIMONIO, EUSKERA DEPORTE para todas, por una Bizkaia que ponga en valor nuestra diversidad.**

**6.1. Por una Cultura al alcance y disfrute de todas las y los bizkaitarras**

**6.2. Por un Patrimonio Colectivo y Social**

**6.3. Euskara Gizarte Lokarria**

**6.4. Fomento del deporte desde valores sociales y saludables**

**7. Por una BIZKAIA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**

**7.1. Otra forma de gestionar lo público.**

**7.2. Una institución abierta a la Participación Ciudadana**

**7.3. Una Diputación Foral Transparente, con paredes de cristal**

**7.4. Democracia y buen gobierno.**

## Introducción

En el entramado institucional vasco, hay un nivel, el foral, el de las Diputaciones y Juntas Generales, que concentra gran poder económico y muy poco control ciudadano. En Euskadi, es en este nivel institucional donde se decide sobre quién paga impuestos y cuánto, sobre qué carreteras se arreglan y cuáles no, sobre que pueblos y ciudades van a tener más y servicios sociales y cuáles menos, sobre cuál va a ser la frecuencia del transporte público o cómo se van a gestionar las basuras. Y es en este nivel institucional donde más se afecta a la vida diaria de la ciudadanía, donde más se esconden negocios clientelares, donde más txiringitos ineficaces se crean, donde más obras faraónicas se construyen arruinando ecológica y económicamente nuestra tierra, donde se dejan cerrar empresas punteras y los bosques se nos mueren a causa de decisiones políticas al servicio de intereses oscuros, donde la tierra es tratada como un objeto de especulación por las Diputaciones y donde más se profundizan las diferencias entre quienes pagan las consecuencias de la crisis y quienes las provocaron.

El proyecto de Elkarrekin Podemos tiene la voluntad firme de dar la vuelta a esta situación, de abrir las puertas y ventanas de Juntas Generales y Diputaciones Forales, de asegurar que estas instituciones se ponen al servicio de la ciudadanía, de sus necesidades, de un modelo de desarrollo sostenible, de la mejora real y efectiva de los servicios sociales y de la igualdad de oportunidades en todos los pueblos y ciudades de nuestro territorio.

La gestión de PNV-PSE no puede sino calificarse como un espejismo. Somos un territorio rico del que sólo unos pocos señores y unas pocas empresas se benefician. Todas con nombre y apellido. Pongámosle fin. Bizkaia es un territorio de mayoría progresista que debe asistir a grandes eventos deficitarios mientras las trabajadoras de residencias no llegan a fin de mes. Donde se construyen infraestructuras inútiles y deficitarias al estilo

del aeropuerto de Castellón (SuperSur, BEC, etc.) mientras la industria se desmorona sin alternativa. Un territorio de belleza y valor ecológico sin igual con bosques enfermos e instituciones paralizadas por intereses privados. Una Bizkaia de pueblos pequeños con problemas de conexión sostenible que debe ver cómo se impulsan nuevos puertos deportivos. Un territorio donde la ganadería y la agricultura son arrinconadas por una gestión del territorio siempre al servicio de nuevos pelotazos. Un pueblo feminista que contempla la utilización del término de forma propagandística. Una tierra acogedora y solidaria que debe soportar que la Diputación proteja a las rentas altas y de capital mientras ahoga y culpabiliza a personas autónomas y por cuenta ajena. Bizkaia se merece un gobierno que trabaje para las mayorías, no para la élite.

En Bizkaia/Gipuzkoa/Araba se necesita una voz que defienda la justicia fiscal, una revolución ecológica que nos sitúe en la cabeza de la lucha contra el cambio climático con un modelo de movilidad sostenible, de gestión de residuos ecológico basado en la reducción de consumo, la reutilización y el reciclaje, que promueva un desarrollo económico con empleo digno y que apoye nuestras empresas y sectores estratégicos en lugar del verlos morir, que apoye a las PYMEs, personas autónomas y entidades de la economía social y solidaria para el desarrollo en igualdad, con derechos y sin enchufes.

En Bizkaia/Gipuzkoa/Araba se necesita una voz que defienda a la mayoría: el derecho de las personas mayores a un envejecimiento activo y autónomo, el derecho de las mujeres a ser libres de una vez por todas, el derecho de la juventud a un futuro digno con vivienda digna y asequible, el derecho de las personas mayores de 45 años a un empleo de calidad o el derecho de las personas migrantes a la inclusión social.

En Elkarrekin Podemos sabemos que las personas convencidas de una alternativa política, ecológica, económica y de género somos mayoría. Estamos dispuestas y dispuestos a ser la voz de esa mayoría exhausta tras 40 años de gobierno de la minoría y la élite. Vamos a dar la vuelta a las prioridades de las Diputaciones y en este programa recogemos de forma detallada y creíble nuestro compromiso con una

Bizkaia/Gipuzkoa/Araba viva, alternativa, sostenible y radicalmente transparente y honrada.



## **Por una Bizkaia con INGRESOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA**

Los pilares de la recaudación fiscal que sustentan los sistemas de bienestar y programas públicos en la actualidad provienen fundamentalmente de las rentas salariales.

La política fiscal no puede separarse por su estrecha relación, de la actividad económica y del empleo. En ese marco, apostamos por un potenciamiento de las rentas salariales, apoyando una subida fuerte de salarios para recuperar terreno perdido por la crisis y la creación de empleo de calidad a tiempo completo con salarios decentes.

La propuesta de Elkarrekin Podemos está pensada para ser compartida con los agentes políticos, empresariales, sindicales y sociales, con la intención de poner en común la necesidad de dar un giro a una fiscalidad más justa y a la vez más eficiente desde una perspectiva de la gestión de impuestos cómo desde una perspectiva económica. En este contexto creemos que la sociedad y la ciudadanía tienen que opinar.

La fiscalidad en Bizkaia ha sufrido una fuerte regresión durante las últimas legislaturas, y especialmente tras la crisis, estableciéndose un sistema cada vez más injusto donde las grandes rentas y el capital han salido ganando frente a las rentas del trabajo que son más bajas. Somos un territorio con la presión fiscal más baja de la Unión Europea, incluido el Estado Español, por lo que planteamos las siguientes medidas:

### **Ingresos Públicos Para Garantizar una Vida Digna**

Asegurar un suelo de ingresos incrementando la solvencia de las finanzas públicas en Bizkaia y haciéndola menos vulnerable a los cambios de tendencia en el ciclo económico a futuro. Lo que favorece que dispongamos de más recursos para la protección social y servicios públicos, así como para poder efectivamente impulsar la necesaria

transformación gradual del modelo económico y productivo y reproductivo, hacia otro más diversificado, respetuoso con el medio ambiente y que potencie la creación empleo de calidad.

- 1. Establecer un nuevo marco fiscal y tributario basado en la suficiencia de recursos para el sostenimiento de los gastos públicos y en los principios de progresividad y capacidad económica**, que tenga en cuenta los riesgos potenciales relativos a las cuestiones sociales, a la regulación del trabajo y a la competencia fiscal desleal.
- 2. Definir una base estable de financiación para los municipios** que garanticen la prestación de los servicios públicos imprescindibles para la ciudadanía ya que estos dependen de las previsiones de recaudación.
- 3. Impulsar la recuperación de la actividad económica ofertando un tratamiento más justo a PYMEs, autónomos o a sectores de especial interés.**
- 4. Garantizar el principio de igualdad del sistema impositivo**, que le permita ser capaz de tratar de forma igual a situaciones parecidas y tratar de forma diferenciada a situaciones diferentes.
- 5. Incorporar el criterio de la perspectiva de género en el tratamiento fiscal**, favoreciendo así una fiscalidad más justa.
- 6. Impulsar la visión de la sostenibilidad social y ambiental** como eje y palanca de la modernización del modelo social y económico, con la implantación de figuras fiscales verdes dentro del sistema impositivo vasco.
- 7. Fomentar la integración de las externalidades socioambientales en la lógica económica**, haciendo bascular los parámetros de medición de la riqueza hacia una fiscalidad ecológica y socialmente responsable.

- 8.** Promover un **mayor margen de intervención y decisión en las políticas fiscales de las organizaciones de la sociedad civil y de trabajadoras y trabajadores** en las empresas en aras de una mejor distribución de la riqueza y evitando así el progresivo aumento de las desigualdades a las que con el actual sistema estamos abocados.
  
- 9.** **Incrementar la progresividad** del sistema fiscal favoreciendo así la redistribución de la riqueza, la igualdad de oportunidades y asegurando el dinamismo económico.
  
- 10.** **Revertir la regresividad** actual del sistema impositivo hacia uno progresivo, incrementando la presión fiscal global a las rentas del capital y reduciendo los gastos fiscales previstos acercando los tipos impositivos reales a los nominales.
  
- 11.** **Endurecer las acciones y medidas de lucha contra el fraude fiscal**, prestando especial atención a la inspección tributaria, hasta converger con el ratio de técnicos de hacienda por población de los países más avanzados de la UE, y a la concienciación ciudadana. Mejorar las vías de información y facilitar las relaciones entre las y los contribuyentes y la administración tributaria.
  
- 12.** **Promover la armonización fiscal** entre los territorios vascos, a través del Órgano de Coordinación Tributaria para evitar las deslocalizaciones con carácter fiscal.
  
- 13.** **Converger con el entorno europeo tanto en presión fiscal como en la ampliación de gasto público** en relación a la riqueza generada, supone de entrada acercarse a la media UE-28 de la que Euskadi está lejos, para en un siguiente estadio converger con los países más avanzados.
  
- 14.** **Impulsar la supresión de los beneficios fiscales para cualquier tipo de confesión religiosa, incluida la Iglesia Católica.**



## Impuesto de Sociedades

**15.** El impuesto de sociedades en Bizkaia tiene un peso respecto al PIB mucho menor que en Europa e incluso que en Territorio Común. Igualar la presión fiscal de este Impuesto con la media europea representaría ingresar anualmente más de 450 millones de euros más en Bizkaia. Por tanto, existe un importante margen de mejora en este ámbito. **Nuestra propuesta pasa por cuatro grandes modificaciones del impuesto:**

**a) Reducir las deducciones fiscales que provocan la regresividad del impuesto de sociedades:** la deducción para fondo de comercio financiero, la deducción por entidades dedicadas al arrendamiento de inmuebles o la compensación de bases negativas.

**b) Establecer mecanismos eficientes de gestión de los incentivos a empresas basados en criterios objetivos,** y por tanto cuantificables, introduciendo así seguridad jurídica en el impuesto.

**c) Aumentar la equidad del impuesto permitiendo que las empresas con pérdidas, puedan beneficiarse de los incentivos que proponemos** a diferencia de lo que ocurre en la actualidad.

- Incentivos a la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial, en particular los destinados a la reinversión productiva en ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades I+D+i

- incentivos en el ámbito social, ligados al fomento de empleo de calidad y digno, la disminución de la brecha salarial o la de empleabilidad de las mujeres.

- Incentivos para ayudar a lograr las obligaciones contraídas para luchar contra el cambio climático y en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, como pueden ser la eficiencia energética, o la adopción de criterios de responsabilidad por la conservación y recuperación del medio ambiente.

- incentivos para una mayor democratización de la empresa que permitan que los trabajadores sean parte activa en la toma de decisiones.

**d) Devolver los tipos nominales a la situación previa a la reforma fiscal del 2018.**

Asumiendo además el objetivo de incrementar paulatinamente el tipo impositivo general hasta el 30% para converger en presión fiscal con la media de la Unión Europea.

**e) Reducción del tipo reducido que se aplique a PYMEs, a pequeñas y medianas cooperativas y entidades de la economía social y solidaria.** Esta medida, está encaminada a estimular el dinamismo de la economía, desahogando la situación del grueso de nuestro tejido económico que es además el que crea la mayor parte del empleo (más de dos tercios del mismo).

**f) Aplicar el tipo más alto previsto para el IRPF, en las empresas sin actividad empresarial** (sociedades ficticias, interpuestas o instrumentales sin fines productivos).

## **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

A tenor de los datos esgrimidos por la Hacienda Foral de Bizkaia, observamos cómo existe una diferencia sustancial cuantitativa entre la recaudación mediante el gravamen a las personas físicas (el 36% del total de la recaudación de Bizkaia en 2018) y la

recaudación mediante el gravamen a los beneficios empresariales (12% del total de la recaudación de Bizkaia en 2018).

Deben hacerse correcciones y modificaciones para que la brecha impositiva entre la renta de las personas físicas y los beneficios empresariales se reduzca, por ello, proponemos que:

**16. Unificar las bases imponibles del ahorro y del trabajo en una única**, de modo que las rentas del ahorro tributen al mismo tipo que las rentas de trabajo debido al desequilibrio existente hoy en día.

**17. Incrementar el número de tramos y los tipos** a aplicar a las bases imponibles en el IRPF, de modo que se mejore la progresividad de este impuesto.

**18. Elevar el mínimo exento actual hasta los 14.400€ de tal forma que toda persona trabajadora que ganen menos de 1.200€ brutos al mes no tenga que pagar IRPF.**

Esta medida está dirigida a compensar el esfuerzo que ha realizado la gran mayoría social vasca durante la crisis, años en los que se han perdido cuatro puntos de poder adquisitivo.

**19. Modificar los tramos de las rentas más altas de forma que incrementen su contribución.** Se trata de recaudar más a través del impuesto que representa el 36% de la recaudación, pero con mayor equidad, haciendo que las rentas más altas contribuyan en mayor porcentaje.

**20. Limitar las deducciones por contribuciones empresariales e individuales a planes de pensiones privados y EPSV.**

**21. Reformular las deducciones por adquisición de vivienda habitual**, limitando y modulando las mismas en función de la base imponible, de manera que las rentas más altas no se puedan aplicar dicha deducción.

**22. Incentivar fiscalmente a las personas físicas que lleven a cabo medidas en sus viviendas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental**, medidas como pueden ser la eficiencia energética o la introducción de instalaciones de renovables o el fomento de las comunidades energéticas.

### **Impuesto sobre Patrimonio**

Si aspiramos a un sistema tributario que en su conjunto sea verdaderamente justo, equitativo y progresivo es necesario un impuesto que, sea cual sea su nombre, grave a los grandes patrimonios y riquezas. Para ello proponemos:

**23. Crear un impuesto para las grandes fortunas y patrimonios** que sustituya al actual impuesto de patrimonio.

**24. Eliminar** lo que se ha venido llamando el **escudo fiscal**, el cual establece un límite al efecto conjunto del IRPF y del Impuesto sobre Patrimonio, corrigiendo así uno de los defectos de estos impuestos que permiten la existencia de áreas de elusión para las grandes fortunas.

**25. Reducir el suelo de los tramos que gravan la base liquidable, de los 800.000€ a los 600.000€.**

### **Exit Tax**



El Exit Tax (medida ya existente dentro del Territorio Común a través del artículo 95 bis del IRPF) considera como ganancia patrimonial las diferencias positivas entre el valor de mercado de unas acciones y su valor de adquisición, sin que sea necesaria la venta de dichos títulos. Se trata de una medida antifraude para que los inversores que ostentan participaciones o acciones de grandes compañías no cambien su lugar de residencia a paraísos fiscales.

- 26. Gravar en un 20% las plusvalías no realizadas o latentes que existan al tiempo del cambio de residencia en las acciones** o participaciones de cualquier tipo de entidad que ostente la persona emigrante.

### **Impuesto sobre Bienes inmuebles.**

La Ley Vasca de vivienda permite aplicar un recargo del IBI a las viviendas vacías, con el fin de fomentar el mercado del alquiler a precios razonables, en ese sentido desde las Haciendas Vascas es necesario alcanzar una armonización de dicho recargo. Hablamos de una medida antiespeculación y antidesplifarro, que impulsa el aprovechamiento social de la propiedad, en este caso de un bien básico como la vivienda.

- 27. Impulsar la armonización del recargo del IBI a las viviendas vacías en los tres territorios históricos**, mediante a reforma de las normas forales pertinentes, para abrir la vía a todos los municipios que consideren implantarlo.

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales**

Con objeto de salvaguardar el derecho a la vivienda habitual y al mismo tiempo evitar la especulación con la compra-venta de inmuebles, proponemos una reforma de este impuesto:

**28. Generalizar un recargo de dos puntos adicionales a la compra-venta de inmuebles**

que no sean vivienda habitual (actualmente es de 4 a 7%, 2,5% para familias numerosas).

### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Como medida principal, en la actualidad se gravan con un tipo del 1,5% las herencias con un valor superior a 400.000 €. Muy lejos de la media de lo que pagan por ejemplo en países de Europa donde se tributa porcentajes mucho más elevados.

**29. Aumentar en 6 puntos adicionales el tipo actual hasta llegar a un 7'5%, para converger con Europa.**

**30. Revisar y actualizar todas las escalas en los diferentes grupos de parentesco,** para dotar de coherencia al sistema impositivo, garantizando que quien más tiene, también paga más.

Dado el mínimo exento actualmente establecido, sólo afectaría a patrimonios relativamente elevados, salvaguardando a la mayor parte de la ciudadanía de este incremento impositivo.

## **Tasa sobre el juego:**

El juego es una actividad no productiva y en no pocas ocasiones con un claro impacto social negativo, por ello proponemos:

- 31. Establecer un incremento del 10% adicional sobre la base líquida de la tasa sobre el juego.**

## **Impuesto sobre las grandes superficies comerciales**

La proliferación de las grandes superficies en todo Bizkaia ha motivado cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía con el consabido impacto que ha tenido en el comercio local y de proximidad. Para contribuir a la sostenibilidad, apoyo y dinamización del pequeño comercio es necesario hacer uso de todas las herramientas políticas y fiscales que las instituciones tienen a su alcance para paliar los efectos indeseados del comercio de grandes superficies fuera de los núcleos urbanos tanto en el empleo asociado al comercio local como en el medio natural. Por ello proponemos:

- 32. Promover la creación de un Impuesto Medioambiental**, de carácter finalista, sobre las grandes áreas de venta que tenga por objeto gravar la concreta capacidad económica manifestada en la actividad y el tráfico desarrollados en establecimientos comerciales que, por su efecto de atracción al consumo, provoca un desplazamiento masivo de vehículos y, en consecuencia, una incidencia negativa en la salud, la calidad del aire y el medio natural. La recaudación obtenida por dicho impuesto se destinará a la promoción del comercio local y de proximidad mediante un plan de apoyo realizado con la participación de las organizaciones representativas en el sector.

## Nuevos Impuestos

Desde Elkarrekin Podemos queremos dejar clara nuestra intención de implantar progresiva y armonizadamente la Tasa Digital y la Tasa de Transacciones financieras, dos nuevos impuestos que están en pleno debate internacionalmente y a nivel estatal, y la implantación del Impuesto a la Banca que defendemos también en el Estado con Unidas Podemos.

- 33.** Promover, desde las competencias forales, la implantación de la llamada **Tasa Digital, un gravamen a las actividades digitales de grandes empresas tecnológicas**, de tal forma que estas tributen donde tienen beneficios.
  
- 34.** Promover, desde las competencias forales, un impuesto a las transacciones financieras que grave las ventas brutas en el mismo día e incluya, además de compraventa de acciones, otras operaciones como derivados. También defendemos la creación de un impuesto para operaciones de la economía digital que actualmente no tributan para aquellas empresas con una facturación anual total mundial de 500 millones de euros que en ingresen más de 3 millones en el estado.
  
- 35.** Promover, desde las competencias forales, la creación de un **impuesto a la banca que aumente 10 puntos el tipo impositivo de las entidades financieras en el impuesto de sociedades** como medida para devolver el rescate bancario.

## **Lucha contra el Fraude Fiscal**

Consideramos que la lucha contra el fraude fiscal es un elemento esencial en cualquier sistema tributario que se precie de justo. Por eso, en relación al trabajo de Inspección de la Diputación y la Lucha contra el Fraude Fiscal en general, planteamos tres líneas: planificación y orientación de la Inspección, resultados e instrumentos.

### **36. Dirigir la orientación de la inspección hacia la investigación de los sujetos pasivos**

**que estadísticamente más pueden defraudar:** grandes empresas y grandes patrimonios, testaferros (sociedades unipersonales) o aquellas que utilizan paraísos fiscales, grupos de empresas, medianos y/o multinacionales para ver la corrección de su operativa intersocietaria de producción, precios y operativa financiera, aspectos que afectan directamente a los Impuestos sobre el Valor Añadido y de Sociedades.

### **37. Incrementar las medidas orientadas a la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal:**

- a) Incrementar las sanciones por fraude.
- b) Elaborar periódicamente estudios de eficacia con indicadores y herramientas cuantitativas que permitan la evaluación de las políticas públicas, midiendo a su vez la estimación del fraude en Bizkaia.
- c) Publicar las listas de personas morosas con la Hacienda a partir de los 250.000 € y no desde 1.000.000 € como en la actualidad.
- d) Mejora de la dotación de recursos e instrumentos para una lucha contra el fraude fiscal más eficiente.
- e) Ampliar la participación en la Comisión de Lucha contra el Fraude fiscal implicando a agentes políticos, sindicales y sociales.

- f) Crear un Observatorio de lucha contra el fraude fiscal compuesto por personas expertas independientes.

## Con el Horizonte en la Renta Básica Incondicional

**38.** En línea con la Resolución aprobada el pasado 23 de enero en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, **nos comprometemos a participar de un debate social, el primer año de legislatura, sobre la necesidad de lograr la Renta**

**Básica Incondicional en Bizkaia.** Queremos que toda la ciudadanía lo debate y tenga el derecho a conocer la propuesta para que sean las personas quienes se muestren a favor o en contra de la misma

**39.** Al finalizar este proceso de debate sobre la Renta Básico Incondicional, **estableceremos los mecanismos necesarios para una consulta que pregunte a la ciudadanía vasca sobre la implantación de una Renta Básica Incondicional** en el Territorio Histórico de Bizkaia.

**40.** Para lograr lo anterior, **exploraremos vías de confluencia con distintos actores, tanto políticos como sociales,** que hayan trabajado la propuesta anteriormente. También abriremos la discusión a actores que no lo hayan hecho pero que muestren interés en participar en el proceso, para enriquecer el debate con diversas sensibilidades.

**Por una Bizkaia que apueste por un NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

El modelo de territorio que diseñamos configura el modelo de sociedad en la que queremos vivir. Desde Elkarrekin Podemos creemos que nos merecemos una Bizkaia más amable con sus vecinas y vecinos, una Bizkaia que vele por una ordenación territorial y urbanística que no deje barrios y comarcas en el olvido y que utilice sus recursos naturales y espacios verdes de manera sostenible y ejemplar. Una Bizkaia donde cada vez que una persona se plantea un desplazamiento, piense en el transporte público como primera opción porque tenemos un sistema bien coordinado, con buenas frecuencias y tarifas asequibles para todas. Un Bizkaia donde la energía sea sinónimo de renovables y democrática y donde al hablar de residuos pensemos automáticamente en reducción, reutilización y reciclaje, desterrando los modelos obsoletos que nos quieren imponer de vertederos e incineradoras. Una Bizkaia donde hablar de monte no se reduzca a hablar de monocultivos de pinos y eucaliptos sino de una gestión forestal moderna y de la recuperación de los bosques autóctonos para las personas.

Esa es la Bizkaia que queremos y la que queremos mostrar al mundo, a través de una oferta de turismo sostenible, ligado a los valores patrimoniales, históricos, culturales y naturales.

### **Por un territorio sostenible**

Proponemos la revisión del modelo territorial para la adaptación del mismo a las necesidades de la ciudadanía de sus pueblos y ciudades, y no solo a las necesidades de determinados grupos económicos.

El desequilibrio en la utilización de nuestro territorio, ocupado principalmente por monocultivos de pinos y eucaliptos, más del 50% del territorio, la extensión indiscriminada de la urbanización y la construcción descontrolada e innecesaria de infraestructuras ha reducido a su mínima expresión todas aquellas necesidades de la ciudadanía como el acceso a la naturaleza, la producción de alimentos la calidad del aire y los ríos o el acceso a una movilidad de cercanía para los pueblos de tamaño pequeño y medio.

Desde la decisión de qué infraestructuras son necesarias para el interés general y cuáles no hasta garantizar el bienestar animal son cuestiones que nos configuran como el territorio que queremos ser. Desde Elkarrekin Podemos tenemos claro que queremos ser un territorio sostenible que priorice las infraestructuras necesarias y descarte las inútiles, que piense siempre en el futuro de las energías renovables en la reducción de la producción de residuos y en su gestión sostenible y transparente.

En el diseño de nuestro territorio debemos cuidar también nuestro medio rural, donde la agricultura y los caseríos sigan formando parte de nuestra economía de manera sostenible y donde la protección de los entornos naturales esté garantizada dando mayores recursos al cuerpo de guardas forestales y persiguiendo los crímenes medioambientales con firmeza.

En los montes la implantación generalizada por parte de las diputaciones de monocultivos de pinos y eucaliptos en la práctica totalidad de los suelos forestales ha provocado la mayor plaga forestal que se recuerda, la banda marrón, provocada por una gestión ineficiente de nuestros montes que quiere paliarse además fumigando a la ciudadanía con productos tóxicos. El cambio del modelo forestal y su adaptación a un modelo de gestión diversificado y respetuoso con el medio ambiente, propio del siglo XXI, no puede hacerse esperar. Se debe aprovechar la enorme crisis causada por el modelo actual para promover un nuevo modelo que no sea una huida hacia adelante.

En un contexto de revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco, no tiene sentido que la Diputación siga tramitando, descoordinadamente y sin una visión global, los planes comarcales centrados únicamente en crecimientos urbanísticos e infraestructuras.

## **Ordenación sostenible del territorio**

### **41. Revisar y promover los Planes Territoriales Parciales, desde una revisión integral del territorio, asegurando en su elaboración la participación activa de la**



**ciudadanía y de las organizaciones y entidades sociales.** Se incluirá en su revisión problemáticas transversales como la movilidad sostenible, la gestión forestal, el acceso a la naturaleza o la soberanía alimentaria superando el modelo de los Planes actuales que solo se centran en cuestiones urbanísticas.

- 42. Regenerar los espacios industriales obsoletos, para mejorar su imagen y la vida de su vecindario.** Facilitar la implantación de nuevas actividades económicas y priorizar la construcción de infraestructuras en estos terrenos ya intervenidos para evitar la ocupación de nuevos suelos.
- 43. Promover la participación activa de la Diputación de Bizkaia en la puesta en uso de dichos suelos industriales contaminados y abandonados** que difícilmente van a ser recuperados por el sector privado limitando exclusivamente la promoción pública a estos tipos de suelo. Algunos pueblos se están transformando en cementerios de industrias abandonadas mientras se siguen ocupando suelos vírgenes.
- 44. Frenar la tendencia de dispersión urbana fomentando áreas de usos mixtos,** en las que exista un equilibrio entre las zonas residenciales y los espacios para actividades económicas, laborales o de servicios. Diseñar pueblos y ciudades cohesionados, para facilitar una movilidad más racional.
- 45. Diseñar espacios urbanos inclusivos pensados para todos los colectivos sociales,** incluso los más vulnerables, así para las personas que ejercen labores de cuidado, fomentando los servicios y movilidad de cercanía y la inclusión en la planificación urbana de la perspectiva de género.
- 46. Generar nuevos usos en la trama urbana consolidada, adaptados a las necesidades actuales, contando para ello con la participación ciudadana.** Evitar la formación de continuos urbanizados en los fondos de valle manteniendo éstos como corredores fluviales paisajísticos y naturalísticos y movilidad no motorizada, así como para el disfrute de la población.

**47. Potenciar la conectividad ecológica y frenar la fragmentación del territorio**

mediante redes que tengan continuidad e implementando medidas que favorezcan la conectividad (ecoductos, pasos subterráneos, etc.) y contribuyan a disminuir el riesgo de las infraestructuras viarias y ferroviarias.

**48. Renaturalizar los ríos y arroyos en los entornos urbanos para ampliar la red de espacios libres verdes y azules y hacer pueblos y ciudades más resilientes frente al cambio climático.** Implantación de medidas específicas en las áreas del territorio con riesgo de inundación mediante una planificación que evite desarrollos urbanísticos en dichas áreas. Se tendrán en cuenta también la planificación urbanística en líneas de costa, dada la perspectiva de aumento del nivel del mar en el presente siglo.**49. Identificar los ámbitos en los que la capacidad residencial excede las necesidades de los municipios, reconsiderando su conveniencia y desclasificando estas zonas, especialmente las previstas como baja densidad. Desclasificar los suelos agrarios calificados como urbanizables que no se hayan ejecutado para impulsar en ellos las actividades agroalimentarias.****50. Promover una Nueva Cultura del Agua,** una gestión pública descentralizada, ecosistémica, participativa y vinculada al territorio. Para ello, trabajaremos en el empoderamiento y búsqueda de financiación de los municipios que no forman parte del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia (CAB).**51. Promocionar la sinergia entre recursos, eficiencia, la calidad de los servicios** para las personas y el acceso a los mecanismos de apoyo, potenciando las unidades administrativas forales en cada comarca, tanto de manera presencial como a través de las nuevas tecnologías.

- 52. Reconectar el campo y la ciudad**, impulsando la producción, distribución y consumo de alimentos ecológicos, estacionales y de proximidad.
- 53.** Plantear el **inicio del plan del vial soterrado Abanto-Sopuerta**, como tramo de tránsito permanente.
- 54. Realizar un estudio de viabilidad para extender y ampliar las líneas de autobuses** cuyas trayectorias se acerquen a **zonas industriales** donde exista un número importante de posibles personas usuarias para fomentar el uso del transporte público en los desplazamientos cotidianos.
- 55. Reforzar la conexión por transporte público de las zonas de costa y playas en época estival**, de manera que se reduzca el tráfico en estas áreas, el uso de transporte privado y la necesidad de zonas de aparcamiento, pudiendo recuperar zonas naturales en los entornos de costa.
- 56. Prolongar la línea 3514 Bilbao-Gernika haciéndola llegar hasta el municipio de Ea manteniendo su frecuencia.** Esto ayudaría a mejorar la comunicación de los pueblos de la zona (Kortezubi, Gautegiz, Arteaga, Ibarrangelua y Elantxobe) y posibilitando una menor dependencia del transporte privado.

## Medio rural y política forestal

- 57. Apostar por las actividades agrarias, forestales y pesqueras que sean compatibles con la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático** en el marco del futuro plan de lucha contra el cambio climático que queremos impulsar (*ver capítulo de Economía Verde*), y que utilicen los espacios y recursos naturales de forma sostenible.

- 58. Fomentar la agricultura ecológica, la ganadería extensiva y las razas autóctonas, asegurando la continuidad de las explotaciones familiar-artesanales a largo plazo.**
- Impulsar el empleo de técnicas de agroecología, así como las cooperativas agrícolas.**
- 59. Establecer programas específicos de apoyo a las iniciativas locales de desarrollo rural, según el enfoque LEADER de la Unión Europea, para toda zona rural y preferentemente para las zonas rurales prioritarias, que contemplen como beneficiarios prioritarios a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los profesionales de la agricultura, las cooperativas y las entidades asociativas agrarias.**
- 60. Diseño de actividades para informar y formar a los habitantes del medio rural sobre la potencialidad de uso de su Patrimonio Natural y Cultural.** Proponiendo iniciativas que faciliten su implicación en el turismo geológico, ecológico, minero y otros aprovechamientos culturales.
- 61. Crear y poner en marcha el Consejo Foral de la Biodiversidad** para garantizar la aplicación de nuevas políticas en nuestro entorno natural que permitan realizar un cambio sistémico y una modernización que asocie la explotación del medio natural compatible y respetuosa con la conservación de los valores naturales.
- 62. Redacción de una nueva Norma Foral de Montes** que permita promover una gestión forestal moderna y diversificada más respetuosa con medio ambiente y la ciudadanía.
- 63. Reorientar las ayudas forestales con el objeto de impulsar un cambio en el modelo de gestión de los terrenos forestales de titularidad privada,** de manera que sea realmente atrayente para los propietarios apostar por la recuperación y conservación del bosque autóctono.

- 64. Redacción de los Planes de Ordenación de los montes públicos forales** como ejemplo y punta de lanza de una nueva gestión forestal. Se siguen plantando pinos con gestión a matarrasa en los montes públicos.
- 65. Prohibir fumigaciones con oxido cuproso u otros compuestos químicos por sus afecciones a la salud pública y a la calidad del agua.**

### **Conservación del medio natural**

- 66. Creación del "Cuerpo de Agentes Medioambientales"** dotándoles de los recursos necesarios para la realización de su trabajo que garantice que la vigilancia custodia del medio ambiente y la persecución de las infracciones y delitos se realice con efectividad mediante un cuerpo integral, bajo una única jefatura y dirección de servicios y junto con la Ertzaintza y policías municipales.
- 67. Dotar de una formación específica** (250-300 horas) complementaria a la titulación obligatoria, previa al desempeño del trabajo de agente o guarda medioambiental.
- 68. Garantizar los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales de Bizkaia y de los espacios incluidos en la Red Natura 2000**, reforzando las áreas de conservación de la biodiversidad e investigación, cumpliendo con las obligaciones legales, y en el marco de estándares internacionales.
- 69. Elaborar Planes de Gestión para todas las especies amenazadas** incluidas en el Catálogo Vasco de especies Amenazadas, y ejecutar las medidas establecidas en los Planes de Gestión aprobados.

- 70. Actualizar la información sobre los consorcios activos en los Montes de Utilidad Pública,** y establecer un procedimiento calendarizado para su progresiva recuperación para la gestión pública.
- 71. Realizar una gestión de los Montes de Utilidad Pública acorde con los nuevos tiempos, incluyendo nuevos criterios y objetivos de gestión derivados de los establecidos para la mitigación y adaptación al Cambio Climático,** así como establecidos en relación con alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats forestales autóctonos, especialmente los considerados hábitats de interés comunitario.
- 72. Impulsar modelos de gestión publico/privados del medio natural, que permitan la participación ciudadana en la planificación y gestión de los valores naturales, como la custodia del territorio, o acuerdos y convenios puntuales.** Elaborar el registro de Montes Protectores. Reequilibrar y diversificar la superficie forestal, conformando un mosaico diverso con prados, pastos, plantaciones productivas de diferentes especies y bosques autóctonos y limitando las grandes extensiones de monocultivos forestales.
- 73. Elaboración de Planes de Protección y Defensa contra los Incendios Forestales,** tras la realización de las evaluaciones de riesgos y de vulnerabilidad necesarias para poder determinar qué zonas se consideran de alto riesgo de incendios forestales o de protección preferente.
- 74. Desarrollar Planes de Acción Territorial contra las especies exóticas invasoras.** En el caso de especies animales invasoras no se optará por el sacrificio, sino por el cautiverio y control reproductivo.
- 75. Promocionar la conservación del territorio como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida. Apoyo a los programas de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales.**

- 76. Generar una zona de alto valor natural de grandes dimensiones ligada al estuario del Nervión y al área metropolitana de Bilbao**, uno de los más importantes del Cantábrico, como ya ocurre en la mayoría de las grandes ciudades europeas y en las zonas metropolitanas de Gasteiz (Salburua) y Donostia-Irun (Plaiaundi).
- 77. Remodelar el modelo urbanístico de Zorrozaurre mediante la inclusión de zonas verdes de grandes dimensiones** restauradas con criterios naturales y ligadas al cauce que contribuyan a corregir las problemáticas de inundabilidad causada por su encauzamiento duro.

## Movilidad y transporte

- 78. Garantizar el derecho a la movilidad a toda la ciudadanía del territorio independientemente de su lugar de residencia**, con especial atención a las personas con movilidad reducida.
- 79. Dar voz en la Autoridad de Movilidad de Bizkaia a las asociaciones de personas consumidoras y usuarias del transporte público** a través de mecanismos de participación pública.
- 80. Desarrollar planes comarcales de movilidad** coordinados por la Autoridad de Movilidad de Bizkaia, que permitan la conexión los núcleos comarcales entre sí, favoreciendo la descentralización del desarrollo territorial.
- 81. Estudiar, a través de la Autoridad de Movilidad de Bizkaia, las duplicidades existentes entre diferentes servicios de transporte**, con el fin de proponer la reorganización del servicio dando prioridad a los medios de transporte más sostenibles (tren frente a transporte por carretera).

- 82. Estudiar las necesidades del tejido productivo (horario de empresas, turnos de las personas trabajadoras) para coordinar horarios de transporte público que se adapten a dichas necesidades,** incluidos los servicios nocturnos de los transportes públicos.
- 83. Extender el uso de un billete único para todos los medios de transporte de Bizkaia.**  
Esta medida tendrá en cuenta que los transbordos entre todos los modos de transporte deben ser gratuitos, todas las empresas operadoras deben ofrecer las mismas tarifas, las tarifas deben adecuarse a la renta personal/familiar de cada persona usuaria. El objetivo será siempre el mantenimiento y/o mejora de la red del transporte público actual en su globalidad.
- 84. Metro gratuito a los/las menores de 14 años.**
- 85. Autorizar** en base a la responsabilidad de sus dueños, el acceso de mascotas a cualquier transporte público.
- 86. Establecer una moratoria a la construcción y/o ampliación de nuevas vías rápidas, carreteras o variantes urbanas sin un previo análisis de su impacto económico, social, ambiental** y su necesidad en un futuro donde el transporte privado será necesariamente menor. Someter a procesos de participación y consulta ciudadana los nuevos proyectos de interés general.
- 87. Estudiar el desarrollo de carriles exclusivos para vehículos públicos en las autopistas y autovías de acceso a las capitales.**
- 88. Desarrollo de una red de bidegorris seguros de ámbito territorial,** que conecte los núcleos rurales con los centros urbanos, y las líneas de transporte público con los polígonos industriales y los centros de trabajo periféricos.



- 89.** Impulsar dentro de los núcleos urbanos la convivencia entre vehículos motorizados y ciclistas a través de un mayor control de la velocidad de los primeros y de **la implementación de la iniciativa “marra gorria”**.
- 90.** Finalizar el bidegorri de Getxo a Bilbao por la ría en el plazo máximo de un año.
- 91.** Instar a regular la circulación de patinetes eléctricos y otros medios de transporte similares en el Plan de Seguridad Vial, de cara a liberar las aceras de vehículos y su encaje entre el tráfico rodado.
- 92.** Facilitar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público, adaptando el transporte ferroviario y el autobús al de la bicicleta, estableciendo aparcamientos seguros para bicis junto a las paradas y estaciones y autorizar el acceso al transporte público con bicicletas y patinetes. Se estudiará la instalación en la parte trasera de los autobuses de barras donde colgarlas durante el trayecto.
- 93.** Estudiar la idoneidad de aparcamientos disuasorios en zonas concretas de la entrada a las capitales de comarca, conectados con las redes de transporte público de ámbito territorial. En ningún caso se diseñarán en detrimento del transporte público.
- 94.** Desvincular del ocio las paradas a demanda de manera que se puedan establecer de forma generalizada en horarios nocturnos o en las primeras horas del día.
- 95.** Puesta en marcha de proyectos piloto de auzo-taxi en las zonas rurales con población dispersa, para mejorar su desplazamiento hasta las zonas urbanas y equipamientos públicos más cercanos.
- 96.** Mejorar de la oferta de servicios de transporte público en el medio rural, permitiendo el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones

de igualdad, facilitando el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, diversidad funcional o condiciones físicas lo necesiten.

- 97. Llevar a cabo la extensión de la línea de metro de Santurtzi para enlazar con Meatzaldea, llegando a un acuerdo con ADIF.** Instar a las autoridades estatales mejorar las frecuencias de la línea de Renfe en Meatzaldea y la de FEVE en Enkarterri, contemplando para ello la opción de desdoblamiento de la vía. Facilitar los transbordos con estas redes de ferrocarril a través de estaciones de intercambiador como la proyectada en Urbinaga y coordinando las frecuencias.
- 98. Apoyo a la construcción de la línea 4 de Metro Bilbao al barrio de Rekalde.**  
Exigimos que se cumpla el acuerdo del Parlamento Vasco para el estudio de la infraestructura.
- 99. Reivindicamos que se retomen los trabajos para que la Línea 5 de metro se realice.** Proponemos además que se garantice la **construcción de paradas de metro en los baarrios de Aperribai y Bengoetxe.**

## Energía

- 100. Garantizar la aplicación en tiempo y forma de la Ley Vasca de Sostenibilidad Energética en todo el territorio de Bizkaia** y en todos los ámbitos que recoge: industria, administraciones públicas, comercios y vivienda.
- 101. Reinvertir los ahorros generados por estas medidas de eficiencia energética en las administraciones públicas en nuevas inversiones,** generando un efecto de “bola de nieve” en donde la inversión sea cada vez mayor a medida que también crecen los ahorros.

- 102. Apoyar los planes de rehabilitación integral de los cascos históricos de los municipios**, subvencionando las actuaciones de eficiencia energética y las de accesibilidad, a través de instrumentos financieros ligados a la figura legal de las Áreas de rehabilitación Integrada (ARI).
- 103. Crear a nivel de toda Bizkaia y por cada municipio “Comisiones para la Sostenibilidad Energética”**. Garantizando que estas comisiones sean espacios totalmente participativos y abiertos a la ciudadanía. Con ello conseguiremos impulsar el empoderamiento de la gente en cuestiones energéticas, reforzar su papel en la transición energética y de modelo productivo, así como incorporar las propuestas de las organizaciones sociales y personas expertas.
- 104. Dotar a estas comisiones de capacidad para revisar y coordinar a los entes que tienen relación con las normativas energéticas y de transición**. Es interesante que este ente coordine de manera transversal las medidas que se implementen desde otras áreas como movilidad, infraestructuras, comercio, etc.
- 105. Elaborar planes de eficiencia energética en los edificios de la administración pública para garantizar un mínimo ahorro del 30%**. Además, toda la energía contratada tiene que ser de origen renovable y sostenible (con prioridad a las cooperativas energéticas sin ánimo de lucro o las empresas públicas) y el 40% de la energía consumida por los edificios públicos tiene que estar generada en el conjunto de edificios, de manera renovable (placas solares, minieólica, bombas de calor, etc). Además, en aquellas instituciones públicas que por su tamaño o renta per capita puedan ir más allá de lo establecido por esta ley, elaboraremos planes más ambiciosos
- 106. Impulsar la democratización del sistema energética a través del autoconsumo, generación compartida y las cooperativas energéticas**. Para ello, elaboraremos una fiscalidad que lo facilite e impulse a través de la reducción del IBI y a través de “préstamos light”.

**107. Aumentar la inversión en I+D en el campo de las renovables:** almacenamiento, gestión de la energía, y sistemas de generación mediante energías renovables y sostenibles.

**108. Impulsar la creación de un tejido empresarial que nos convierta en líderes tecnológicos a nivel mundial,** estableciendo convenios con la Universidad Pública del País Vasco, la Red de Centros Tecnológicos de Euskadi y con el Automotive Intelligence Center (AIC).

**109. Promover la puesta en marcha proyectos piloto de redes inteligentes,** especialmente en zonas rurales donde la inestabilidad de la red eléctrica es mayor.

**110. Paralizar el proyecto de interconexión eléctrica con Francia a través de Gatika.**

**111. Solicitud de paralización de la tramitación de la autopista eléctrica Gueñes-Itxaso,** con fuertes impactos ambientales en numerosos pueblos y un proceso de evaluación ambiental insuficiente, hasta la redefinición de un nuevo modelo energético. Las redes se deben amoldar al modelo energético que planteemos entre todas y no viceversa.

**112. Participar en la investigación de las condiciones de compra de los terrenos de la Cala de Basordas (Central Nuclear de Lemoiz) por parte del Gobierno Vasco a Iberdrola.** Se abrirá un proceso de reflexión y consulta pública sobre el futuro de esta instalación, incluyendo la posibilidad de derribo y recuperación del entorno a cargo de la empresa constructora (actualmente Iberdrola).

**113. Desarrollar de forma controlado de la energía eólica analizando los impactos y las alternativas.** Se promoverán exclusivamente los proyectos marítimos y de mareomotriz sobre entornos ya intervenidos e infraestructuras existentes (por ejemplo, puertos) garantizando que no se destruyan entornos naturales de costa y del interior.

**114. Declarar Bizkaia zona “libres de fracking y prospecciones convencionales”.**

Rechazamos la expansión en nuestro territorio que pretende el Gobierno Vasco, a través de los proyectos Lura, Lorea, Landare y Saia así como nuevas prospecciones de hidrocarburos en la costa.

**115. Promover la eliminación de la empresa pública Shesa, un auténtico agujero de millones de dinero público durante años, sin ningún resultado.****116. Declaración de Bizkaia “Territorio No Nuclear”, prohibiendo el tránsito de materiales radioactivos.****117. Promover la puesta en marcha de planes piloto de "District heating" en zonas urbanas o semiurbanas compactas, donde estos sistemas son más eficientes.****Calidad ambiental****118. Reforzar la vigilancia y el seguimiento del cumplimiento de la normativa sobre gestión de residuos y contaminación, fortaleciendo y agilizando también los mecanismos sancionadores, con el objeto de proteger, en la medida de lo posible la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.****119. Promover, en las ciudades de más de 25.000 habitantes, planes específicos de lucha contra la contaminación (química y acústica), con el fin de mejorar la salud de la población urbana y su seguridad, incluyendo medidas tales como la ampliación de zonas peatonales y zonas verdes (parques, jardines y cinturones verdes), el fomento de sendas urbanas (vías anchas y preferentes de peatones, seguras y flanqueadas por vegetación arbórea), la limitación de velocidad de los vehículos a 30 km/h salvo en determinadas áreas (modelo “Ciudades 30”), y la**

limitación estricta de los niveles de ruido en general, pero especialmente en zonas residenciales y de descanso.

**120. Establecer medidas para controlar, reducir o eliminar las sustancias químicas**

**peligrosas existentes en el territorio**, como el caso del Lindano en vertederos y pantanos, o el exceso de pesticidas y fertilizantes en los suelos agrícolas y ríos.

**121. Elaborar proyectos para mejorar el confort acústico y reducir el ruido** en cumplimiento con lo establecido en la legislación sobre mapas de ruido y planes de acción contra el ruido.

**122. Solicitar el desmantelamiento de la planta de coque de Petronor**, cuya implantación ha sido declarada irregular por la audiencia nacional, y aumentar los equipos y cabinas de medición de la calidad del aire en la comarca de Meatzaldea hasta su desmantelamiento.

**123. Mitigar los problemas de ruido generados por las carreteras e infraestructuras forales a su paso por pueblos de tamaño pequeño y medio**, históricamente olvidados y con importantes problemáticas de ruido. La Diputación Foral de Bizkaia, como gestor de las infraestructuras, cumplirá con su responsabilidad de garantizar unas adecuadas condiciones de calidad acústica.

## **Gestión de residuos**

**124. Promover un Pacto por la Economía Circular en Bizkaia con la participación de los agentes sociales y económicos**, que contribuya a impulsar un consumo responsable, reducir el uso de recursos naturales y darle valor social y monetario a la gestión de los residuos.

**125. Poner en marcha una auditoría completa del sistema de gestión y tratamiento de residuos urbanos, especialmente de la planta Zabalgardi** para que se cumplan

de una vez por todas las tasas de reciclaje obligatorias sin maquillajes ni trampas, según las metodologías derivadas de la normativa europea. En una labor de transparencia, los datos del registro de horarios detallados del funcionamiento del horno de caldera y de la caldera de recuperación y de las generaciones eléctricas en la turbina del gas y en la de vapor, así como los datos de escorias serán públicos y accesibles.

**126. Aplicar la jerarquía europea de residuos para lograr el objetivo “residuos 0”.**

Apostar por aquellos sistemas de recogida de residuos que favorezcan la reducción, reutilización y el reciclaje, dejando la incineración y acumulación en vertederos como últimas opciones.

**127. Desarrollar acciones preventivas concretas:** objetivos de reducción del desperdicio de alimentos y la basura marina; sustitución de sustancias peligrosas; recogida separada de residuos biológicos; y la prohibición de la incineración de desechos reciclables o compostables, sistemas de retorno de envase.

**128. Planificar correctamente** y desde la responsabilidad con las personas y los principios de la economía circular **las inversiones en infraestructura de gestión de residuos.**

**129. Aplicar tasas y restricciones a las operaciones de depósito en vertederos e incineración de residuos que incentiven la prevención y el reciclado de residuos.**

Promover el uso de medidas fiscales o de otros medios para promover la utilización de productos y materiales preparados para su reutilización o reciclado.

**130. Garantizar una contratación pública sostenible para incentivar una mejor gestión de los residuos y el uso de productos y materiales reciclados.**

- 131.** Apostar por el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de residuos. **Apoyar a la investigación y la innovación en tecnologías de reciclado avanzadas y refabricación.**
- 132.** **Impulsar sistemas de coordinación de todas las autoridades públicas competentes que participan en la gestión de residuos.**
- 133.** **Apostar por la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor para diferentes tipos de residuos y medidas para aumentar su eficacia, su rentabilidad y su gestión, incluyendo también la responsabilidad organizativa y la responsabilidad de contribuir a prevenir los residuos y a que se puedan reutilizar y reciclar.**
- 134.** **Impulsar el emprendizaje en ecodiseño y negocios basados en el sistema producto-servicio.** Lucha contra la obsolescencia programada. Fomentar actividades relacionadas con la reutilización (segunda mano) y la reparación. Implantar medidas que favorezcan la creación de empresas del subsector de la recuperación y el reciclaje.
- 135.** **Fomentar las sinergias entre empresas:** diseños para la reutilización de productos y remanufactura de piezas y componentes, mantenimiento de productos.
- 136.** **Diseñar los materiales para la recuperación de materiales, reducción en consumo de energía y agua durante la producción y durante el uso.** Impulsar y reconocer el valor económico a los productos recuperados (residuos=recursos).
- 137.** Conseguir unas **instituciones públicas ejemplares.** **Aplicar la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar** y realizar un **estudio pormenorizado** que permita conocer la situación real de las instalaciones forales y su potencial de mejora en materia de ahorro y eficiencia energética.



- 138. Desarrollar campañas de concienciación dirigidas a disminuir la producción de basura** (compra a granel, disminución del sobreempaqueado, etc.). Realizar campañas anuales para involucrar y concienciar a la ciudadanía de que los recursos energéticos son escasos y finitos.
- 139.** Por último, y no menos importante, emprender una **campaña de transparencia y difusión sobre la realidad del reciclaje y la gestión de residuos en nuestra provincia**. La falta de información sobre el destino de nuestros residuos es a menudo deliberada y son numerosos los ciudadanos que creen que el reciclaje es un engaño.

## Bienestar animal

- 140. Elaborar normas que protejan a los animales y establecer los mecanismos de control necesarios para su cumplimiento**, caminando hacia un modelo donde se promueva la erradicación de cualquier forma de maltrato animal tengan en cuenta a todos los animales como seres sintientes.
- 141. Crear iniciativas para promover campañas sobre el bienestar de los animales en explotaciones ganaderas**, así como mayores controles para garantizar el cumplimiento normativo.
- 142. Declarar Bizkaia como territorio de bienestar animal, lo que conllevará eliminar las subvenciones** y no facilitar recursos materiales públicos destinados a organizar espectáculos que implique el sufrimiento físico o psicológico de los animales. **Impulsar la abolición de estos festejos mediante consultas populares y procesos de diálogo social.**

- 143. Impulsar normativas forales para establecer medidas de control de animales silvestres**, que se encuentren fuera de su hábitat, que no pasen por el abatimiento, sino por la captura del animal vivo con métodos alternativos.
- 144.** Apoyar con recursos suficientes a los **centros de acogida de fauna silvestre** y estudiar la apertura de nuevos en distintas comarcas si fuera necesario.
- 145. Crear o mejorar los centros de acogida de animales de renta, para protegerlos en caso de decomiso o abandono**, fomentado desde estos centros la cesión de los animales en contraposición al sacrificio.
- 146. Fomentar la contratación de personal técnico para paliar las actuales deficiencias** (veterinarios, inspectores, etc.), así como la impartición de cursos formativos y de concienciación de los profesionales, fomentando de esta manera la creación de empleo público verde y digno.
- 147.** Instar, promover y difundir la aplicación del **método CES en los Ayuntamientos de Bizkaia**, creando campañas de información y destinando partidas presupuestarias dirigidas al apoyo de los municipios que lleven al menos un año aplicando el método.

## Por un turismo sostenible

El turismo es un sector que está creciendo rápidamente en Bizkaia en los últimos años, así como la presencia de empresas e iniciativas en nuestros barrios ligadas al turismo. Si permitimos que este sector se desarrolle sin control ni orientación sabemos que acabaremos en situaciones de conflicto vecinal, desarrollo desigual, daño a nuestro entorno y a nuestro patrimonio y creación de empleo precario. Por eso, en este capítulo proponemos una serie de medidas para que el sector del turismo esté ligado a compromisos de sostenibilidad y calidad. Fomentamos un turismo de calidad que venga a conocer nuestros entornos, nuestra cultura y nuestros barrios tal y como son.

- 148.** Promocionar la conservación del territorio como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.
- 149.** Desarrollar de forma participada un modelo de turismo sostenible, respetuoso con nuestro entorno, que **repercuta positivamente** en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono (transporte público, reducción residuos, etc.).
- 150.** Crear rutas locales para dar a conocer el patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y natural de nuestras comarcas, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural. Promover información sobre opciones y actividades de turismo sostenible, así como al respeto al medio y a las personas.
- 151.** Crear un observatorio de sostenibilidad y turismo que evalúe los impactos del cambio climático en las zonas costeras o zonas turísticas vulnerables, así como el patrimonio cultural desarrollando un modelo de gestión que optimice las principales opciones de adaptación y sus implicaciones en las políticas turísticas.
- 152.** Impulsar las certificaciones de calidad turística como los certificados de calidad del cielo nocturno en los espacios naturales protegidos o la marca “Municipios cero emisiones” para municipios turísticos.
- 153.** Incluir la promoción internacional del turismo rural y de naturaleza por parte de la diputación foral.
- 154.** Garantizar la protección de nuestras costas y ecosistemas más frágiles, la reconversión sostenible de las actuales zonas turísticas masificadas y degradadas y el apoyo económico y fiscal a esta diversificación turística y al turismo rural y sostenible en general.

## **Una Bizkaia con memoria, paz y convivencia. Una Bizkaia promotora de la cultura de los Derechos Humanos**

La ciudadanía vasca está en pleno proceso de reconstrucción del tejido social dañado por la violencia y las instituciones públicas, que tienen un importante papel que jugar en apoyar los esfuerzos de la sociedad civil en este ámbito. Nuestra sociedad tiene el reto de asentar la paz del presente para construir la convivencia del futuro haciendo una lectura crítica del pasado.

Este reconocimiento de los múltiples agentes y violencias que rechaza la equidistancia y teorías compensatorias, trata de identificar el amplio y complejo conjunto de vulneraciones graves de derechos humanos que hay que abordar para asentar una cultura de paz y derechos humanos deslegitimadora de toda violencia y comprometida con el pluralismo de nuestro país.

Además, asistimos cada vez MAS a una ofensiva global del sistema capitalista neoliberal que trata de acumular por despojo más territorios, cierra fronteras y construye una arquitectura de la impunidad que va consolidando con más fuerza la vulneración sistemática de derechos humanos fundamentales y el recorte de nuestros derechos mientras que la ciudadanía siente cada vez de forma más consciente que ha perdido la capacidad para gobernar sus vidas, y que las instituciones públicas no están de su parte. Esta misma dinámica global tiene reflejo en nuestro territorio y es hora de que las instituciones públicas coloquen la defensa de los Derechos fundamentales en el centro de su actividad política. Por eso queremos construir los puentes para curar las heridas del pasado, pero sin perder de vista las amenazas que enfrentamos a día de hoy y consolidar una cultura viva de promoción y defensa de los Derechos Humanos en todo el Territorio. Y lo hacemos con la firmeza de que debe ser también una piedra angular del territorio sostenible para la vida y para proyectos de vida dignas que queremos para todas las personas que residimos en Bizkaia y para nuestros vecinos y vecinas.

Porque solo las sociedades que se colocan del lado de los derechos humanos son sociedades más justas. Y en ese lado queremos estar.

## **Una Diputación activa en la Promoción y defensa de los Derechos Humanos.**

- 155.** Impulsar itinerarios de la memoria en nuestras ciudades y pueblos en torno a los sitios en los que se han producido vulneraciones de DDHH de especial repercusión, o en los que hay asociado en el imaginario colectivo una vulneración determinada e histórica, que serán identificados con placas, monolitos u otro elemento simbólico.
- 156.** Impulsar programas de formación/ sensibilización ciudadana sobre los acuerdos de DDHH promovidos en el seno del Consejo de NNUU de Derechos Humanos, tales como la Declaración de Derechos campesinos y Trabajadores Migrados del ámbito rural
- 157.** Promover la Creación de un Observatorio de las Empresas Transnacionales vascas encargado de emitir informes sobre el incumplimiento o en su caso de buenas prácticas en materia de adecuación de su acción empresarial a la vigilancia de las obligaciones comprendidas en los Tratados Internacionales de DDHH. El Observatorio será además el encargado de emitir recomendaciones para las sanciones administrativas correspondientes de las empresas que no cumplan con los estándares de DDHH según la normativa fiscal que proponemos y remitirlas a las autoridades competentes.
- 158.** Elaborar una Estrategia de DDHH foral que sirva para la armonización y coherencia de las políticas forales con los compromisos que se derivan de los Tratados y normas internacionales de DDHH suscritos y que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico.
- 159.** Dicha estrategia será de aplicación transversal a todos los Departamentos, y será elaborada de forma interdepartamental, siendo el Gabinete de la Diputada o Diputado el encargado de velar por el cumplimiento de las acciones e indicadores señalados y de rendir cuentas de forma anual ante las Juntas Generales de la eficacia de las medidas puestas en marcha.

- 160.** Promover la creación de un Programa para la acogida temporal y/o acompañamiento en el Territorio de Defensoras/es de DDHH internacionales en cooperación y/o de forma complementaria con el programa ya existente y desarrollado por Gobierno Vasco. Dicho programa será coordinado de forma participativa junto con las organizaciones de DDHH que trabajan en el territorio de Bizkaia.
- 161.** Celebración del Premio a la “Defensa de los Derechos Humanos” para la visibilización de colectivos locales y/o internacionales que destaquen por su labor en la defensa y promoción de los DDHH y de una cultura de paz, con especial atención a aquellos colectivos que representen a iniciativas comunales.
- 162.** Comprometer nuestro rechazo a cualquier vulneración de los Derechos Humanos en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.
- 163.** Colaborar con los municipios en favorecer la educación en la defensa de los Derechos humanos y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos.

### **Memoria histórica en relación con la Guerra Civil**

- 164.** Aplicar activamente la Ley de Memoria Histórica en lo que a competencias forales se refiere. Recuperar la Memoria Histórica haciendo especial hincapié en la atención integral a las víctimas, exigiendo justicia, y reparación con garantías de no repetición.
- 165.** Eliminar simbología franquista de las instituciones y lugares públicos. Retirar los títulos, cargos honoríficos, medallas menciones dedicadas a personas vinculadas con el franquismo.

**166. Haremos que la Diputación Foral de Bizkaia se presente como acusación en el procedimiento incoado en la jurisdicción argentina respecto a las víctimas del franquismo de nuestro Territorio Histórico, así como ante los tribunales del Estado español cuando se estime posible.**

## Por una Bizkaia FEMINISTA

La Diputación Foral de Bizkaia ha de ser determinante para construir modelos de vida sostenibles e igualitarios para toda la ciudadanía, modelos de vida donde la justicia social sea el pilar angular, y eso pasa necesariamente por erradicar las desigualdades de nuestro territorio. Es deber del ente foral reflexionar y gestionar los comunes diarios, lo que como comunidad necesitamos para disfrutar de vidas dignas de ser vividas, y las que ofrecen toda la potencialidad para el ejercicio de la participación ciudadana. Un territorio que, como apostamos en Elkarrekin Podemos, coloque las vidas en el centro y los derechos de todas las personas que la habitan en el centro de su agenda política, ha de ser necesariamente un territorio feminista.

El feminismo, como corriente de pensamiento y como movimiento social, ha demostrado, fruto de la histórica lucha de las mujeres, de su genealogía, que puede servirnos como horizonte transformador para tejer redes que hagan nuestras vidas más sostenibles. Porque nos llama a organizar socialmente los cuidados, sin los cuales no se sostiene la vida. Porque nos recuerda que las comunidades están formadas por personas de identidades diversas, que aman y sienten de forma diversa, que tenemos necesidades

diversas y que todas deben ser incluidas en el desarrollo de las políticas públicas que influyen en nuestras vidas. Porque nos da herramientas para gestionar los espacios comunes de nuestro territorio, porque nos enseña a cooperar de forma distinta. Un feminismo transformador es aquel que, apuesta por el empoderamiento de toda su ciudadanía, de hombres y mujeres, de los colectivos que son objeto de múltiples discriminaciones y reordena la vida en común de forma que las personas y sus derechos estén en el centro. La economía, el territorio, las infraestructuras forales y las relaciones sociales, culturales que tejemos en nuestro territorio, si parten del enfoque feminista que defendemos, serán la base de una sociedad más justa e igualitaria.

En esta tarea de caminar hacia pueblos y ciudades que lleven con orgullo la bandera del feminismo como seña de identidad, no podemos sino hacer este recorrido de la mano del movimiento feminista, acompañándolo y dedicando todos los esfuerzos posibles al empoderamiento de mujeres y hombres, de jóvenes y personas mayores, de todas y todos, en las prácticas feministas que nos ayudan a pensar vidas mejores para todas, para el bien común. Porque no hay futuro posible sin feminismo. Y construir una Bizkaia feminista nos alumbra un horizonte de esperanza en el que creemos firmemente.

### **Una Bizkaia que incorpore la mirada feminista e interseccional en el diseño y ejecución de todas sus políticas públicas.**

El diseño de políticas públicas debe partir del reconocimiento de la diversidad de las personas que componen nuestro territorio. Debe partir de sus necesidades y realidades diversas, desterrando la idea de que las políticas nos afectan a todas las personas por igual e incorporar este principio en todos los ámbitos de la acción política foral. Porque la desigualdad nos atraviesa de forma distinta, y las personas sufren en muchas ocasiones discriminaciones cuyo origen viene sustentado en el racismo, en la aporofobia, en la LGTBifobia, y otros factores que marcan la posibilidad de vivir y ejercer nuestros derechos en plenitud o condicionan nuestras vidas al hacernos el objetivo de una y/o muchas violencias. EL patriarcado y la discriminación sistémica que genera se nutre de la desigualdad que el capitalismo neoliberal determina en la vida de las personas que habitamos en nuestro territorio, en Bizkaia. Y por eso, es necesaria una



perspectiva interseccional para comprender todos los mecanismos generadores de desigualdad en su totalidad.

La elaboración de diagnósticos con enfoques interseccionales y el impulso de una participación ciudadana de calidad en todas las fases del trabajo institucional (diseño, ejecución y evaluación) nos facilitaran el diseño de políticas inclusivas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y que no dejemos a nadie atrás.

La interseccionalidad nos insta también a identificar como trabajar para la generación de espacios y políticas que promuevan la intergeneracionalidad de nuestras vecinas y vecinos, la interculturalidad y el fortalecimiento de lazos vecinales entre barrios y entre las personas que los habitan.

Estas son las **medidas que proponemos**:

**167. Mejorar la actual Norma Foral para la Igualdad de hombres y mujeres**, de forma que:

- a) Incorpore un marco teórico interseccional y feminista, para contribuir a la realización de diagnósticos sobre la desigualdad existente en el territorio, analizando las múltiples causas o factores de desigualdad que atraviesan a las mujeres e identidades diversas
- b) **Se incluyan en la norma las competencias y actuaciones necesarias para la transversalización de la perspectiva de género interseccional** en todas las políticas públicas que se desarrollen desde el ente foral
- c) **Incorpore indicadores específicos de ejecución, seguimiento y evaluación con perspectiva interseccional** (poniendo el foco en la situación de desigualdad específica que afecta a mujeres migradas, niñas y adolescentes, mujeres en situación de especial vulnerabilidad, con diversidad funcional y mujeres mayores).

- d) **Incorpore la previsión y dotación de recursos presupuestarios suficientes para su implementación y ejecución.**
- e) **Se garantice además una participación de calidad del movimiento feminista del territorio de Bizkaia tanto en la revisión y mejora de la norma, como en su posterior ejecución y evaluación.**

**168.** Adscribir el órgano para la igualdad de mujeres y hombres al **Gabinete del Diputado o Diputada General**, incluyendo aquí las competencias relacionadas con la Igualdad, especialmente las relativas a las políticas de lucha contra la violencia machista, garantizando una dotación presupuestaria y de personal estable y adecuada.

**169.** Desarrollar las capacidades técnicas necesarias, y la formación necesaria del personal técnico y responsable de Diputación y JJGG de Bizkaia, para que en la próxima legislatura los presupuestos generales forales incorporen de forma integral la perspectiva género en todos los departamentos. Realizar las formaciones y planes de adecuación necesarios para cumplir con este compromiso ya adquirido por la Diputación en 2014.

**170.** Adopción de Protocolo propio de respuesta institucional ante agresiones machistas y de discriminación por motivos de identidad/orientación sexual y/o expresión de género.

**171.** Apoyar a los municipios de Bizkaia en la puesta en marcha de estrategias y acciones que favorezcan la igualdad real de mujeres y hombres en Bizkaia, a través de las siguientes medidas:

- a) **La implantación de Planes de Igualdad con perspectiva de género y perspectiva interseccional** (con especial atención a la erradicación de las violencias machistas así como de las discriminaciones por motivo de etnia, género y/o de identidad sexual) en los municipios que aún no los tengan, así como de

Protocolos de actuación frente a agresiones y/o violencias machistas, protocolos de promoción y protección de los derechos sexuales y de la diversidad sexual en espacios públicos y/o comunitarios, etc.

- b) Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres e impulsar los Consejos de Mujeres a nivel municipal con participación del asociacionismo feminista.**
- c) Dotar de personal técnico especializado en las Oficinas de Desarrollo Rural (local o mancomunadas) para llevar a cabo campañas de información y sensibilización en torno al Estatuto de la Mujer Baserritarra, y desarrollo de mecanismos de consulta, participación y evaluación del impacto de dicho estatuto sobre la situación de las mujeres baserritarras y/o residentes en el medio rural.**
- d) Apoyar creación y apertura de Casas de Mujeres en el ámbito municipal, y la cooperación interinstitucional para favorecer que las mismas cuenten con una coordinación en Red para la asistencia y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias machistas.**
- e) Apoyar a los municipios en la realización de actividades sobre igualdad y derechos LGTBIQ+, recuperando para tal fin la línea presupuestaria de convocatoria de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para organización, ejecución y evaluación de acciones con dicha temática.** Garantizando además que las mismas son organizadas desde una perspectiva interseccional.

**172. Promoción de la Diversidad Sexual y de género a través del impulso de programas de sensibilización y de programas encaminados a la recuperación de la memoria histórica del colectivo feminista y LGTBI del TTHH de Bizkaia.**

**173. Garantizar la coordinación institucional con el movimiento feminista presente en nuestro territorio a través de la inclusión en los órganos de coordinación**

correspondientes, de mecanismos de diálogo y consulta vinculantes con representantes del Movimiento feminista autónomo.

**174.** Incrementar progresivamente, con carácter general, el presupuesto destinado al impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, hasta alcanzar un importe mínimo del 5% del presupuesto propio de gestión de las Diputación para 2020.

**175.** Desarrollar anualmente Jornadas de debate y reflexión, en colaboración con asociaciones y plataformas feministas, dirigidas a la ciudadanía, academia, y agentes sociales interesados, sobre debates feministas de actualidad.

**176.** Establecer protocolos de seguimiento y evaluación del desarrollo y aplicación de las políticas de igualdad, incluyendo la planificación correspondiente, basados en indicadores objetivos que permitan realizar una valoración real de los avances y carencias en esta materia.

## **Una Bizkaia que impulse el EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

Avanzar hacia el territorio feminista que deseamos pasa necesariamente por destinar recursos y esfuerzos necesarios para el empoderamiento de las mujeres que viven en nuestros pueblos y ciudades. Porque venimos de una genealogía feminista que nos precede, que abrió caminos y protagonizó la lucha por la igualdad de derechos, por la justicia social, queremos que en todo el territorio Bizkaia se valore, y se impulse la riqueza del aprendizaje colectivo que el feminismo nos ha dejado a lo largo de la Historia, y que se fomente la autoorganización y participación de las mujeres en los espacios públicos, en la definición de las políticas públicas en clave feminista y en los órganos y administraciones locales.

Queremos también que la sociedad bizkaina se sienta orgullosa de ser protagonista y de ser interpelada desde el feminismo para actuar, para transformar sus vidas, hacia el horizonte que entendemos que el feminismo nos brinda: un horizonte para todos, todas, y todes. Donde nadie se quede atrás. Una sociedad feminista y por ende más justa.

**Estas son las medidas que proponemos:**

**177. Difundir y poner en valor el papel de las mujeres en el desarrollo de Bizkaia, a través de iniciativas culturales, de procesos de reconstrucción de la memoria colectiva y en cooperación con el movimiento feminista y las asociaciones feministas presentes en el TTHH de Bizkaia.**

**178. Impulsar la creación y apertura de Escuelas de Empoderamiento Feminista a nivel municipal, mancomunitario y/o comarcal, así como redes; facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando su independencia y libertad.**

**179. Diseñar un Plan dirigido a la puesta en marcha de estrategias de empoderamiento de las mujeres migrantes con el fin de favorecer un horizonte político donde las mujeres migrantes formen parte de su construcción como ciudadanas de pleno derecho.**

**180. Impulsar el fortalecimiento o creación de las organizaciones de mujeres y redes supramunicipales de asociación de mujeres, con autonomía real y con independencia de la Diputación. A través de la cesión de espacios, facilitando recursos materiales y/o inmateriales, e infraestructuras que favorezcan la auto-organización y la autonomía de las mismas.**

**181. Incrementar la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte, para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles.**

- 182.** Establecer de manera obligatoria la igualdad de cuantías en premios para las categorías masculina y femenina, en el caso de actividades o eventos deportivos patrocinados por las Diputaciones, así como a retirar los patrocinios para aquellas actividades o eventos deportivos que mantengan diferencias en este sentido.
- 183.** Asignar cuantías económicas iguales o superiores, para la promoción del deporte femenino y sus federaciones deportivas, que las asignadas para la promoción del deporte masculino.
- 184.** Poner en marcha la convocatoria de premios anuales “Mujer y Deporte” para apoyar de manera regular los logros deportivos de las bizkainas creando así referentes deportivos para el deporte base.
- 185.** Puesta en marcha de una mesa de coordinación interinstitucional con la participación de AMPAS y asociaciones de tiempo libre y clubes deportivos, para establecer objetivos y estrategias dirigidas al fomento del deporte femenino escolar para que alcance el mismo desarrollo que el deporte escolar masculino. Realización de campañas de sensibilización en el TTHH de Bizkaia sobre equidad en el deporte y valores de igualdad a trabajar a través del deporte.
- 186.** Incrementar la perspectiva de género en las políticas y programas culturales impulsados a nivel foral, para potenciar el desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por mujeres o con una perspectiva feminista.
- 187.** Creación del Festival Internacional FeministCult Fest. Sorginen Iraultza. para la visibilización y promoción de la producción musical, audiovisual, literaria, etc.. protagonizada por mujeres, con la participación de iniciativas que destaquen por el contenido feminista e interseccional de las propuestas desarrolladas. Se impulsará además dicho festival como plataforma de lanzamiento para nuevas creadoras y como espacio para el fomento de la generación de redes de cooperación.

## **Apuesta clara por la Economía feminista – por el Ecofeminismo.**

La economía feminista aboga por un pacto social en el que se tome como foco el fin de las desigualdades sociales. Este nuevo pacto social tiene que poner en el centro la vida. En el marco de la economía feminista, un elemento fundamental es que se valore el trabajo de cuidados como una parte intrínseca de la economía productiva. De forma que la esfera de lo productivo y lo reproductivo recuperen el equilibrio necesario para la generación de vidas sostenibles y la generación de tejidos económicos y sociales fuertes, arraigados en el territorio y que den respuesta a las necesidades de las personas que las habitan y les permitan desarrollar de forma plena todo su potencial en lo personal y en lo colectivo.

Significa organizar la economía también con la mirada puesta en el bien común, y la necesidad de que la redistribución de la riqueza y el abordaje de las desigualdades sociales actúan como ejes centrales de los movimientos económicos que impulsamos desde las instituciones públicas. Significa reorganizar nuestras sociedades para hacerlas más sostenibles con el entorno y medio ambiente que habitamos, y más justas para las personas que las habitan.

**188. Apostar por el ecofeminismo, por erradicar las desigualdades económicas que nos afectan en el ámbito productivo y por la corresponsabilidad como sociedad en los cuidados son ejes fundamentales de nuestras propuestas.**

**189. Promover la democratización de los cuidados para una organización de la vida más justa y sostenible en los distintos ámbitos territoriales:** reconocimiento de la centralidad social del cuidado y socialización de la responsabilidad de los mismos a través del impulso de un sistema vasco de cuidados que permita afrontar la responsabilidad pública y colectiva de los cuidados.

**190. Impulsar proyectos de promoción de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el hogar, en los distintos modelos de familia.** Que las tareas domésticas sean

asumidas de forma equitativa también a través de programas de sensibilización y formación en el ámbito foral.

- 191. Impulsar campañas informativas de fácil acceso a la ciudadanía sobre permisos de maternidad/paternidad y otros recursos disponibles para la coparentalidad.**
  
- 192. Impulsar un plan estratégico que aborde y fomente el tiempo de trabajo corresponsable, para ir más allá de la “conciliación” y ahondar en aspectos como la corresponsabilidad y las relaciones laborales que se tejen en el trabajo en función del tiempo que pasamos en él.** Dicho plan contará con objetivos e indicadores identificables y evaluables para la implementación en empresas tanto del sector privado como público de culturas organizacionales que favorezcan la corresponsabilidad, y reviertan el mito de la mayor flexibilidad empresarial a cambio de que las y los trabajadores puedan recuperar un mayor control sobre su tiempo, que servirá para la equiparación de derechos entre trabajadores a tiempo parcial y jornada completa, y pondrá especial énfasis en el fomento por parte de administraciones públicas y empresas de la adopción de compromisos y medidas para revertir la situación de precariedad que afecta de forma especial a la promoción de las mujeres en el ámbito laboral y a la promoción de la corresponsabilidad.
  
- 193. Realizar una política de cuidados adecuada, cercana, eficiente y en clave de derecho para posibilitar que las personas mayores, dependientes y/o con movilidad reducida puedan vivir en sus lugares habituales y dispongan de los servicios y recursos necesarios y adecuados a sus necesidades, deseos e intereses.**
  
- 194. Apostar desde el ámbito foral por un refuerzo por el sector económico de los cuidados, como sector estratégico** que permita el doble objetivo de blindar el derecho a los cuidados y por otro, impulsar sectores sostenibles, deseables y con una mirada clara hacia mejorar la vida de las personas y para pensar en cómo transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.



**195. Impulsar la red de economía social y solidaria presente en Bizkaia**, con la creación de una línea de ayuda o apoyo a la generación de cooperativas formadas por mujeres - para proyectos de proximidad, arraigados en el territorio, y en clave ecofeminista.

**196. Elaborar un Plan de empleo específico para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.**

### **Apuesta por la defensa y promoción de los derechos de las MUJERES RURALES.**

Ser mujer y vivir en el mundo rural es a día de hoy, sinónimo de lucha diaria contra un modelo de vida que no cuenta con el apoyo y el reconocimiento que debiera desde las instituciones públicas. Porque nuestro actual sistema económico y social tiene muchas cuentas pendientes con la brecha abierta entre lo urbano y lo que cae en las denominadas periferias. Por la desconexión territorial que generó las migraciones masivas hacia las ciudades bajo las promesas de vidas de mejor calidad y que comprobamos en el presente que esas promesas no se cumplieron o están siendo atacadas por la precarización de la vida y de derechos básicos como la alimentación, la vivienda, el derecho a un trabajo digno. Si además, pensamos en las mujeres baserritarras que trabajan en explotaciones agrarias, que han sido guardianas de saberes tradicionales y las transmisoras de la agroecología, hablamos de un mundo todavía más vulnerable e invisibilizado por el patriarcado que no ha reconocido el trabajo productivo y reproductivo desempeñado por nuestras mujeres baserritarras.

Nosotras queremos una Bizkaia que reconozca los saberes y los aportes de las mujeres baserritarras a nuestra sociedad. Queremos una Bizkaia que impulse su rol fundamental en la garantía del derecho a una alimentación sana y de calidad de las personas, queremos una Bizkaia que contribuya a un mundo rural, vivo, justo e igualitario para mujeres y también para la diversidad. Queremos que las mujeres que viven en el mundo rural cuenten con los servicios sociales y con las infraestructuras necesarias para garantizar su autonomía, y que puedan desarrollar sus proyectos de vida en los pueblos

y comarcas, sin tener que verse forzadas a procesos migratorios que han llevado aparejados un fuerte desarraigo social y el abandono de nuestros pueblos. Porque apostar por el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en el medio rural es sinónimo de construcción de comunidad. Es poner las vidas en el centro y contar con una Bizkaia donde no haya dos velocidades, la de la gran urbe y la del resto.

Por eso, el desarrollo del Estatuto de la Mujer Baserritarra, el apoyo a la soberanía alimentaria y el impulso de medidas efectivas para el desarrollo rural es una prioridad para nosotras. Y todo ello, además de la mano del movimiento feminista campesino que acumula una larga trayectoria de propuestas e historia colectiva de la que aprender.

**197. Desarrollar programas para fomentar el empoderamiento de la mujer en el medio rural y el fomento de su actividad económica**, incluyendo medidas de discriminación positiva hacia la mujer para la generación de empleo.

**198. Apoyar la creación de unidades con personas técnicas o equipos especializados a nivel mancomunado para el desarrollo de Planes de empoderamiento de Mujeres rurales/Mujeres Baserrittarras** que fomenten la creación de mecanismos de participación de las mujeres adecuados y de calidad, en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.

**199. Garantizar un enfoque de género y de apoyo a la diversidad, en el establecimiento y orientación de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos que gestionan la Diputación Foral** y que se destinan al desarrollo rural y al desarrollo del sector agropecuario.

**200. Adaptar los programas de formación para empleadas y emprendedoras a las necesidades específicas de los entornos rurales** en aquellas acciones formativas financiadas con fondos europeos gestionados por la Diputación Foral.

**201. Llevar a cabo una evaluación en colaboración con las administraciones locales y los departamentos de Desarrollo Rural correspondientes**, que permita realizar un diagnóstico integral de la eficacia de los mecanismos de acceso a la titularidad compartida de mujeres baserrittarras en el Territorio de Bizkaia, desde la

aprobación del Estatuto hasta la actualidad, e implementación de las reformas necesarias para garantizar que más mujeres accedan a la misma.

- 202.** Promover el desarrollo del artículo 17 del Estatuto de la Mujer Baserritarra que establece medidas de discriminación positiva para la asignación de cuotas en fondos de suelo agrario y programas de apoyo a nuevas instalaciones, de forma que se sitúen como colectivos priorizados, jóvenes, mujeres, y cooperativas de mujeres.
- 203.** Implementar medidas para la exclusión de subvenciones y ayudas forales a organizaciones de ámbito privado y/o social que no cumplan con los criterios de representación de las mujeres en el sector agrario recogidos en el Estatuto de la Mujer Baserritarra.
- 204.** Impulsar el uso de infraestructuras públicas y recursos necesarios para el fomento de Auzolanas y de la autoorganización de mujeres en el medio rural.
- 205.** Apostar por la creación de una línea de ayuda directa para la realización de actividades socioculturales dirigidas a la promoción y visibilización de la genealogía y aprendizajes del movimiento feminista campesino y para la promoción de la visibilidad LGTBIQ+ y la lucha contra cualquier tipo de discriminación en el mundo rural.

### **Garantizar una FISCALIDAD Y ECONOMÍA en clave FEMINISTA.**

Desde Elkarrekin Podemos nos sumamos al llamado de las organizaciones feministas a realizar reformas fiscales que promuevan la igualdad de género. Sin justicia fiscal, no hay igualdad de género.

En los últimos años, a nivel mundial, las organizaciones y movimientos de mujeres han hecho evidente los vínculos entre las políticas fiscales y la igualdad de género. Se ha demostrado que la evasión y elusión fiscal contribuyen, en gran medida, a la desigualdad de género, puesto que limitan los recursos que disponen las administraciones para invertir en políticas redistributivas.

Si las grandes empresas y los grandes contribuyentes pagarán los impuestos que justamente les corresponde dispondremos de más recursos para invertir en protección social, en mejorar y proteger los servicios públicos y en la universalización de los cuidados. Con el fin de rediseñar un sistema fiscal progresista con el potencial de reducir las desigualdades, incluida la de género, proponemos:

**206.** Desarrollar una **auditoría de las actuales políticas fiscales con el objeto de eliminar los tradicionales roles de género incluidos en las mismas.**

**207. Elaborar** en colaboración con organizaciones sociales, el movimiento feminista, personas expertas y profesionales en fiscalidad con enfoque de género y economía feminista, **un diagnóstico con perspectiva de género de las políticas fiscales que se aplican en Bizkaia**, analizando los diferentes impactos que en función del género tienen las cargas y beneficios fiscales, **con el objeto de implementar en 2021 una reforma fiscal que elimine las diferencias y desigualdades que se detecten al respecto en el mismo.**

**208.** Incorporar el criterio de la perspectiva de género en el tratamiento fiscal, favoreciendo así una fiscalidad más justa.

**209.** Individualizar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con el fin de generar condiciones más justas e igualitarias para mujeres y hombres.

**210.** Incorporar dentro del Plan de Conciliación Responsable medidas específicas que contribuyan a superar la brecha salarial existente entre mujeres y hombres,

incluyendo específicamente una acción para el análisis e identificación de estrategias y buenas prácticas, que tengan una evidente contribución a reducir la actual brecha salarial en el ámbito de la empresa bizkaína.

- 211.** Establecer, en el marco de una contratación responsable, **en todos los contratos, convenios y subvenciones realizados por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, y de sus entes dependientes, la inclusión expresa de cláusulas específicas con el objeto de reducir la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.**

### **Tolerancia cero contra la VIOLENCIA MACHISTA.**

La lucha contra las violencias machistas no debe reducirse a declaraciones institucionales por una fecha señalada, sino que debe guiar la acción institucional los 365 días del año y afrontarse como reto común para todos los hombres y mujeres de Bizkaia.

Las mujeres, jóvenes, mayores, las mujeres racializadas, y las personas de identidades sexuales y expresiones de género diversas nos vemos atravesadas por diferentes formas de violencia machista que vulneran de forma sistemática nuestros derechos fundamentales, condicionan la forma en que usamos los espacios públicos, los recursos a los que tenemos acceso y las posibilidades para llevar a cabo los proyectos de vida que queremos.

La solidaridad no es para Elkarrekin Podemos una opción buenista sino un eje central de su acción política. Y lo es por memoria, porque nosotras fuimos también refugiadas y migrantes. Y lo es por responsabilidad, porque no podemos permanecer ajenas si tenemos capacidad para hacer. Pero sobre todo lo es, por mandato ciudadano. Porque la sociedad bizkaína ha sido clara y demanda que miremos más allá y debemos recoger el testigo. Es por ello que proponemos medidas para garantizar los derechos de todas,

también de nuestras nuevas vecinas y vecinos, para dotar de coherencia a lo que hacemos y mejorar lo que no funciona y mirar a la cooperación al desarrollo, o a los compromisos políticos solidarios como un deber colectivo significativa a nuestras vidas.

**Solo con un enfoque integral de las mismas**, que atienda a las diferentes formas de violencia que nos atraviesan y no solo a las más violentas, podremos construir las ciudades y pueblos libres de violencia machista que aspiramos llegar a ser.

Es también necesario promover el cambio de valores necesario que es crucial para erradicar todos los mecanismos que generan violencias machistas en los espacios públicos y privados. Hablamos de la erradicación del machismo en los planos culturales, sociales, en la reproducción de los micromachismos diarios, de la construcción de masculinidades que deconstruyan los estereotipos en los que el “ser hombre” se afianza a día de hoy y que son elementos a su vez generadores de violencia. Hablamos de abordar las violencias machistas desde la prevención, y no solo desde la respuesta ante los casos más flagrantes o graves de la violencia. Hablamos de educación para la promoción de los buenos tratos y de voluntad política para acabar con las barreras y obstáculos que son a su vez generadoras de violencia sobre las mujeres.

Queremos además una Bizkaia que muestre un rol activo en colocarse a la vanguardia de las Administraciones Públicas que adopten e implementen las recomendaciones que a nivel internacional han consensuado miles de mujeres expertas en la materia para dejar de ver las violencias machistas como fenómenos inconexos y responder ante las causas que están detrás de esta violencia sistémica, que nos hace ser ciudadanas de segunda.

Queremos promover una Bizkaia donde la **Justicia con perspectiva de género** sea una realidad, y que toda mujer o persona víctima de violencia machista se sienta acompañada y protegida. Se sienta libre para ser quien quiera ser. Se sienta libre y no valiente.

- 212. Elaborar e implementar un plan integral en el ámbito de las competencias forales, contra la violencia machista dotado de recursos humanos y económicos suficientes,** que priorice prevención y detección de casos de violencia machista y la sensibilización a la ciudadanía. Resulta inadmisibile que la protección se encuentre limitada a la violencia ejercida por parejas y exparejas. La violencia machista se da en ámbitos fuera de ese contexto. Dicho plan integral recogerá una concepción amplia de este término para que los programas que se diseñen en el marco de este plan y en el marco de las competencias forales no excluyan a nadie por este factor. Asimismo, se diseñarán medidas para que estas protecciones puedan extenderse a las mujeres que enfrentan discriminación interseccional.
- 213. Revisar los protocolos desarrollados por el Observatorio de la Violencia de género en Bizkaia para su adecuación a la concepción integral de prevención y atención a víctimas de violencia machista.** Ampliación de dichos protocolos para que contemplen también actuaciones de prevención y respuesta frente a las violencias machistas y la LGTBIFOBIA.
- 214. Ampliar el número de miembros del Observatorio de Violencia de Género para mejorar la representación de la sociedad civil en el mismo y facilitar la participación de colectivos especializados en la atención,** tales como organizaciones de mujeres migrantes, de infancia, y de organizaciones de mujeres del ámbito rural.
- 215. Impulsar el cambio de orientación política y por tanto de denominación del actual Observatorio de Violencia de Género actual por el de OBSERVATORIO DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y TERRITORIO,** para que responda para impulsar su transformación en un organismo que comprenda su acción en un marco integral, con perspectiva interseccional, de análisis y diseño de estrategias de lucha contra las violencias machistas.
- 216. Establecer como condición obligatoria para la suscripción de contratos con cualquier entidad, departamento u órgano dependiente de la Diputación Foral o entidad conveniada con la misma, la adopción de protocolos internos de**

**prevención de las violencias machistas y la LGTBifobia** en el caso de entidades con plantillas a partir de 50 personas trabajadoras y su consideración como criterio prioritario en las tablas de baremación oportunas en el caso de las licitaciones o concurso público que afecten a entidades de menor envergadura.

- 217. Desarrollar un protocolo de prevención y respuesta ante el acoso que se eleve a norma foral en el ámbito del Territorio histórico de Bizkaia**, adoptando protocolos internos para el ámbito de la propia administración foral y la obligatoriedad de suscripción de los mismos para los entes dependientes de la Diputación Foral de Bizkaia.
- 218. Impulsar el establecimiento de protocolos de seguridad (a nivel municipal, comarcal y/o mancomunitario) para prevenir agresiones a las víctimas de violencias machistas**, independientemente cuenten o no con una Orden de Alejamiento o denuncia en el que el sujeto controlado sea el agresor y no la víctima.
- 219. Impulsar la adopción de protocolos u otras medidas efectivas para tener unas fiestas libres de discriminación y de agresiones machistas, con el apoyo y participación del movimiento feminista** como las campañas de sensibilización previa y los puntos de apoyo a las mujeres entre otros.
- 220. Impulsar la puesta en marcha de programas de atención inmediata a mujeres que acrediten estar en situación de violencia machista que se activen mediante el preceptivo informe de personal técnico de servicios sociales** especializado en el tema.
- 221. Impulsar la aprobación, con la correspondiente dotación presupuestaria, de una prestación de garantía de vida para mujeres víctimas de violencias machistas.** Estará destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo.



- a) Esta prestación supondría un mínimo equivalente al SMI (900 euros) durante 6 meses prorrogables, que se podrá incrementar según el tamaño del hogar y necesidades de vivienda.
- b) Se complementará con acciones para favorecer el acceso de estas mujeres a un empleo de calidad.

**222.** Aumentar la financiación de manera suficiente y estable, de los recursos y dispositivos de acogida disponibles para la **oferta de garantía de alternativa habitacional inmediata para las víctimas de violencia machista y los menores bajo su cargo sin necesidad de denuncia**. Crear dispositivos de acogida de urgencia para situaciones de violencias machistas adaptados al respeto del interés superior de la infancia y la adolescencia.

**223.** Garantizar que la **alternativa habitacional en el territorio de Bizkaia se ajusta a las necesidades identificadas por las personas demandantes** de dicha medida en coordinación con las organizaciones de mujeres y Casas de la Mujer autogestionadas.

**224.** Incorporar el **Plan de intervención Social con víctimas y supervivientes de trata con fines de explotación sexual en un Plan Integral de lucha contra la Trata y la Explotación Sexual**, que garantice la participación efectiva de las organizaciones con experiencia en la materia y del movimiento feminista. Incorporando en el mismo la perspectiva de la infancia víctima de trata. La solidaridad no es para Elkarrekin Podemos una opción buenista sino un eje central de su acción política. Y lo es por memoria, porque nosotras fuimos también refugiadas y migrantes. Y lo es por responsabilidad, porque no podemos permanecer ajenas si tenemos capacidad para hacer. Pero sobre todo lo es, por mandato ciudadano. Porque la sociedad bizkaína ha sido clara y demanda que miremos más allá y debemos recoger el testigo. Es por ello que proponemos medidas para garantizar los derechos de todas, también de nuestras nuevas vecinas y vecinos, para dotar de coherencia a lo que hacemos y mejorar lo que no funciona y mirar a la cooperación al desarrollo, o a los compromisos políticos solidarios como un deber colectivo.

- 225.** Establecer planes de formación obligatorias en temas relacionados con equidad de género, diversidad y violencia machista para todas aquellas personas que van a tener relación con el ámbito de atención a violencias machistas, así como en todos los espacios forales.
- 226.** Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre las distintas formas de violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres mayores, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto.
- 227.** Implementar medidas para la prevención y protección de las mujeres mayores ante todas las formas de violencias machistas, mediante el refuerzo de las medidas ya existentes y la puesta en marcha de otras nuevas.
- 228.** Establecer y aprobar un presupuesto detallado, que alcance como mínimo el 5% del presupuesto en el primer año con una progresión proporcional en cada ejercicio que favorezca el destino del 10% del mismo para 2023, en base a la planificación y las necesidades reales del momento, para poder hacer frente con garantías a todos los retos y obligaciones existentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres y en la lucha contra la violencia machista.
- 229.** Regular la publicidad y mensajes institucionales emitidos desde el ámbito foral, para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas u homófobos, o que fomentan estereotipos de género y violencia contra las mujeres.

### **Por un territorio que se muestre orgulloso de su diversidad, y se comprometa con la defensa de los Derechos LGTBIQ+**

Las ciudades y pueblos inclusivos con los que soñamos no solo parten del respeto a la diversidad, de su reconocimiento, sino que además queremos una Bizkaia comprometida con el reconocimiento y los derechos LGTBIQ+, con la eliminación de las

discriminaciones que vienen dadas por la consideración histórica que el patriarcado, y el capitalismo en su refuerzo hacen de que la heterosexualidad es la norma, y que el resto de identidades/orientaciones sexuales y expresiones de género forman la “otredad”, “lo otro”, colocándolo siempre en un segundo plano o considerando que la acción municipal debe limitarse a la eliminación de la discriminación que responde a estos factores y olvidando todas las posibilidades que desde las instituciones pueden desarrollarse para el ejercicio y la protección de los derechos humanos del colectivo LGTBIQ+, para colocar la diversidad en el centro y no en la periferia. Para garantizar que toda/e persona en nuestro territorio es libre y así se percibe en el ejercicio de sus derechos.

Al igual que con el movimiento feminista, en este sentido el acompañamiento y empoderamiento de los colectivos presentes en el territorio es clave para garantizar que nuestra ciudad es inclusiva, que es activa en la lucha contra la LGTBIQ+fobia y que es compromiso de todas/es cambiar nuestra mirada y moldear nuestro municipio conforme a la diversidad que nos caracteriza.

**230. Impulsar un plan de acción foral para la promoción, protección y defensa de los derechos LGTBIQ+, para el reconocimiento de las identidades y expresiones de género diversas, contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, con atención especial a personas LGTBIQ+.**

**231. Adecuar las normas forales existentes a la erradicación de los articulados que suponen una vulneración para los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+**

**232. Garantizar que la Diputación se persone contra los crímenes de odio por LGTBIQ+fobia, que se den en el Territorio.**

**233. Reconocimiento de realidades no binarias en los trámites administrativos**

mediante la inclusión de una tercera opción en la categoría de sexo en los mismos y protocolos de atención a la diversidad para todos los ámbitos de atención a la ciudadanía.

- 234.** Impulsar la visibilización de referentes diversos de carácter positivo en cualquier tipo de comunicación que promueva la Diputación y suprimir el tratamiento heteronormativo.
- 235.** Impulso de campañas de comunicación y sensibilización para la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género.
- 236.** Incluir la perspectiva de diversidad sexual y de género en la oferta cultural de la Diputación, garantizando su difusión.
- 237.** Revisión de política de subvenciones y ayudas para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados y subvencionados por la Diputación Foral respetan la diversidad sexual y de género y no generan situaciones de discriminación hacia personas LGTBIQ+. Se retirará el apoyo tanto institucional como económico a aquellas que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

## Por una BIZKAIA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS SOCIALES, LA EQUIDAD Y LA ACOGIDA

Las personas deben estar en el centro de todas las políticas públicas y ha de ser labor prioritaria de las instituciones trabajar para corregir la creciente desigualdad social que impide el ejercicio de los derechos en sus múltiples formas y dimensiones. Para ello promoveremos todas las acciones dirigidas a garantizar que desde las instituciones se cubran las necesidades ciudadanas, y para avanzar en nuestro objetivo primordial de blindar los derechos sociales.

Apostamos por una Bizkaia con servicios públicos de calidad, que sean protegidos como mejor garantía al ejercicio de los derechos de todas las personas, evitando su mercantilización y haciéndolos extensibles a toda la ciudadanía sin discriminación y garantizando su accesibilidad. Debemos impulsar medidas inmediatas para que la ciudadanía esté en igualdad de condiciones para poder llevar a cabo su proyecto de vida. No estamos ante un problema de falta de ingresos, estamos ante un problema de redistribución y de prioridades. Nos comprometemos, así mismo a blindar la suficiencia económica necesaria para garantizar los servicios públicos y unas condiciones de vida dignas para todas las personas.

### Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas

La apuesta que hacemos en Elkarrekin Podemos es la de **poner a todas las personas en el centro de las políticas forales**. Esto implica un cambio de paradigma que adapte los itinerarios y los recursos existentes a las personas y no a la inversa. Que dejemos a un lado la dinámica habitual de realizar itinerarios estandarizados por los que las personas se escapan, quedando en el medio de las distintas acciones públicas con poca e insuficiente coordinación. Queremos que la planificación de los servicios y recursos se realice bajo esta premisa y se impulse la prevención y la redistribución de la riqueza de todas, como eje vertebrador de las políticas públicas, de y para todas.

- 238. Impulsar medidas que tengan como prioridad el desarrollo personal y social de la población, especialmente de las personas más vulnerables,** garantizando igualdad de trato y no discriminación por razones de sexo, edad, origen social o étnico y promoviendo la dignidad de todas las personas.
- 239. Promover y facilitar a través de los servicios sociales la integración y la cohesión social.** Estas acciones han de estar dirigidas no solo a satisfacer las necesidades básicas de toda la población sin distinciones, sino también aquellas necesidades derivadas de situaciones específicas por ser joven, mayor, mujer, migrante, tener capacidades diversas o diversa orientación sexual, entre otras.
- 240. Defender y desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales,** que garantice su calidad, valorando su publicación y gestión directa, evitando que en la prestación de los mismos prime la mercantilización que trae como consecuencia el deterioro del servicio, la baja calidad asistencial y malas condiciones laborales.
- 241. Evaluar la eficacia de las políticas, estrategias y programas desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia en materia de políticas públicas.**
- 242. Dotar de suficiencia económica y de recursos materiales y humanos adecuados al conjunto del sistema de servicios sociales** para que se puedan cubrir todas las situaciones de precariedad. El gasto social para la cobertura de las necesidades básicas y la cohesión social debe ser una prioridad presupuestaria.
- 243. Pasar de la lógica de atención a demanda a estrategias más proactivas que permitan dar una atención integral y centrada en la persona.**
- 244. Favorecer la educación en la defensa de los Derechos humanos y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos,** poniendo en valor la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas.

**245. Fortalecer la coordinación interinstitucional** para que las personas que en su itinerario se encuentren en la necesidad de acceder a distintos servicios no encuentren dificultades burocráticas y los itinerarios se adapten a las personas y no a la inversa.

**246. Garantizar que las licitaciones, concertaciones, subvenciones y contrataciones** relacionadas con la prestación de servicios públicos en el ámbito de los derechos sociales, **prioricen la oferta técnica sobre la oferta económica en un ratio 70/30.**

### **Garantizar el derecho a los servicios sociales.**

Blindar un derecho reconocido desde hace ya años, no debería de ser una propuesta electoral pero, lamentablemente, no se cumple. Ese incumplimiento reiterado al que venimos asistiendo debe de ser una prioridad y es, por lo tanto, uno de los elementos principales de trabajo en esta legislatura que comenzamos sobre los que queremos y debemos hacer incidencia. La ciudadanía vasca merece y necesita unos servicios sociales de carácter universal a los que la ciudadanía se acerque, en clave de derechos, y sin estigmas, para disfrutar de unos servicios sociales que sean la puerta de entrada a la administración pública por parte de la ciudadanía. Unas instituciones públicas que no criminalicen a quien necesite ayuda y que ponga por encima del control, la protección a las personas.

**247. Garantizar el derecho a los servicios sociales establecido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales, asegurando una correcta y suficiente financiación de la Cartera de Servicios Sociales derivada de esta ley.** Petición de recursos económicos estables que financien suficientemente, tanto al territorio como a los municipios para garantizar el despliegue suficiente y acorde a la normativa vigente y a las necesidades de la ciudadanía, de la cartera de servicios sociales.

**248. Invertir para lograr que la Cartera de Servicios Sociales sea un marco de servicios mínimos y apuesta política por ir más allá, creando un sistema de**

**servicios sociales** (o contribuyendo a su desarrollo) más ágil, flexible, dotado de recursos y que garantice la atención al conjunto de la población.

- 249. Revisar los mapas de servicios sociales** con evaluaciones participadas por personas usuarias de servicios sociales en las Diputación Foral.
- 250.** Favorecer la información y el acceso a los servicios sociales, eliminando trabas administrativas y burocracia, simplificando los trámites de acceso y facilitando información en formatos accesibles. Analizar los protocolos de atención para favorecer su agilidad.
- 251. Promover campañas informativas de forma cuatrimestral sobre el acceso a los servicios sociales.** Colaborar con los medios de comunicación para visibilizar positivamente la necesidad y la actuación de los servicios sociales.
- 252. Generar una red en la que los centros y programas de atención inmediata a personas en situación de exclusión social, puedan ser también de facto, puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido,** contando para ello tanto con los centros y programas públicos, como con los de la iniciativa social.
- 253. Fortalecer el diálogo social en el ámbito foral con las organizaciones del tercer sector** como una fórmula de fomentar la participación y el trabajo en común de los servicios públicos.
- 254. Implementar herramientas para una apuesta por la consolidación del espacio sociosanitario y ampliar las herramientas y fórmulas de colaboración desde los municipios** con el objeto de garantizar una coordinación adecuada entre los distintos departamentos, servicios y derechos que tienen elementos e instituciones coincidentes.
- 255. Generar espacios de coordinación estables entre las diferentes instituciones públicas para garantizar, el acceso a distintos servicios y prestaciones en los**



**distintos niveles de atención** (primaria y secundaria) al mismo tiempo, haciendo compatible el ejercicio de varios derechos de ciudadanía. Por otro lado, estos espacios tendrán como misión, que las políticas públicas se diseñen de forma coherente y diseñando herramientas y protocolos de coordinación.

## **Luchar decididamente contra la pobreza**

La lucha contra la pobreza es una obligación en las sociedades avanzadas y en Euskadi no puede ser de otro modo. Proponemos, desde Elkarrekin Podemos, una serie de medidas amplias que busquen la erradicación de la pobreza a través de la redistribución de la riqueza, la eliminación de la aporofobia y unas instituciones fuertes que protejan al conjunto de la ciudadanía, planteando elementos de actuación de emergencia y/o humanitaria, pero sobre todo, elementos de trabajo que permitan el desarrollo de itinerarios integrales para las personas que se encuentran en situación de pobreza y que se complementa con las medidas orientadas a la redistribución de la riqueza desde la óptica de considerar esta lucha como una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

**256. Crear un programa de ayudas a la inclusión social que sirva de puente para facilitar la inclusión a las personas** que lo necesiten hasta el acceso al derecho a la garantía de ingresos y en coordinación con el mismo.

**257. Incorporación de políticas específicas en el marco de las competencias forales, que permitan la erradicación del sinhogarismo** en Bizkaia dotándolo de suficiencia presupuestaria.

**258. Implantar medidas de investigación y evaluación de las herramientas y los recursos de lucha contra la pobreza y la exclusión**, en colaboración con agentes sociales, movimientos sociales y universidades públicas, dirigidos a la mejora constante, a la transparencia y a la participación en la lucha contra la exclusión severa y cronificación de la pobreza. Faltan estadísticas y estudios más detallados en los que la opinión de las personas que utilizan los servicios, cuente.

- 259. Disponer de estadísticas adecuadas y mejoradas para conocer el mapa real de la pobreza y la precariedad también en el empleo**, en Bizkaia que además cuenten con datos desagregados por sexo para todos los indicadores y, en cualquier caso que permitan atender las causas y necesidades específicas de las mujeres empobrecidas de nuestro territorio.
- 260. Evaluar y modificar la herramienta de valoración de la exclusión social existente para adaptarla a las nuevas realidades y para mejorar su efectividad en la detección y valoración de situaciones de exclusión social en Bizkaia**, incluyendo valoraciones familiares, que vayan orientadas al cumplimiento de la propuesta 238.
- 261. Crear un índice de “vulnerabilidad del hogar”, con varios grados, que pueda servir de referencia para otras instituciones para proponer tarifas o servicios diferentes en función de ese índice**, con el fin de simplificar las gestiones burocráticas, para obtener tarifas o servicios adaptados que se vincule con la herramienta de valoración de la exclusión social.
- 262. Fortalecer y ampliar los recursos de atención tanto residenciales como no residenciales a personas en situación de exclusión social por encima de los ratios** que actualmente determina la cartera de servicios sociales y en orden a adecuarlo a la nueva herramienta de valoración de la exclusión. Es preciso romper con la cadena de precariedad que afecta de una manera más dura e irreversible a los niños, niñas y adolescentes.

### **Anteponer el interés superior de la infancia en todas las políticas públicas**

El conjunto de la sociedad es responsable de la salud de la infancia porque son futuro pero, sobre todo porque son presente. Proteger a la infancia es un deber legal y moral

pero, sobre todo es una inversión social imprescindible para crecer en cohesión. En Elkarrekin Podemos Bizkaia apostamos por invertir en la infancia para contar con una sociedad adulta más respetuosa y centrada en el bien común del conjunto de la sociedad. Medidas que pongan el interés superior de la infancia en el centro son garantía de romper con la visión adultocéntrica de la vida. Queremos que las niñas y los niños, que las y los adolescentes, sean partícipes de la política como agentes activos e indispensables para la Bizkaia del presente y del futuro.

**263. Incorporar el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes a todas las**

**políticas públicas de la institución.** Es fundamental, tomar en consideración que queremos transversalizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todas las instituciones públicas tal y como se transversaliza la perspectiva de género.

**264.** Tal y como recomienda Unicef, **incorporar un informe sobre impacto en la infancia en la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña a todas las ordenanzas normas forales.**

**265.** **Adeguar los recursos para la protección de la infancia a las realidades y necesidades de Bizkaia con infraestructuras y recursos humanos especializados suficientes y eficaces** para atender con dignidad a todas las niñas, niños y adolescentes que requieran de amparo de los servicios sociales.

**266.** **Revisar y reforzar la red de acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes tuteladas para adecuar el modelo de trabajo a las necesidades actuales,** a la legislación vigente, ampliando la perspectiva de trabajo con las familias, desde un modelo de intervención en el que no se culpabilice a la infancia.

**267.** **Incorporar a la red residencial de atención a la infancia, servicios residenciales especializados y adaptados a las necesidades de las niñas y niños de 0 a 6 años.**

**268.** **Evaluar los programas actuales de acogimiento familiar,** contando con las entidades de iniciativa social y con las distintas instituciones implicadas para, con

base a dicha evaluación, diseñar las herramientas y poner en marcha los recursos necesarios para fortalecerlos.

- 269. Incorporar medidas específicas a la red general de atención a la infancia, y dotar de presupuesto suficiente,** herramientas para garantizar la protección de la infancia en movimiento y la atención específica en casos en los que sea necesario.
- 270. Garantizar una adecuada coordinación interdepartamental entre los departamentos de acción social e inclusión social,** que asegure la continuidad de los procesos iniciados en el sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, diseñando y desarrollando un protocolo de derivación al efecto.
- 271. Reforzar la red de pisos de emancipación, así como programas específicos de vivienda y formación para las personas jóvenes que han sido tuteladas por la Diputación para acompañar la emancipación. Favorecer la formación socio-laboral y su integración.**
- 272. Poner en marcha Consejos Forales de Infancia y Adolescencia como órganos de participación adecuados** para que los niños y niñas puedan manifestar sus propuestas y reivindicaciones. Adecuados a sus edades y necesidades.
- 273. Abrir una mesa de trabajo estable y dotada económicamente en la que participen organizaciones sociales para evaluar y hacer un diagnóstico,** que dé pie a una política integral de acogida centrada en poner en el centro el cumplimiento del interés superior de niñas, niños y adolescentes en la que se recojan datos cualitativos sobre la situación de los propios niños, niñas y adolescentes.

- 274. Garantizar un servicio de atención temprana en Bizkaia, acorde a las necesidades de las niñas y niños**, en relación con los tiempos de atención y especialidades requeridas.
- 275. Prevenir e intervenir eficazmente el maltrato y el abuso infantil de cualquier tipo**, con coordinación de las instituciones, organizaciones sociales, centros de salud, centros educativos, red de atención a la infancia, etc.
- 276. Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencias machistas perpetradas por personas responsables de su cuidado, adoptando todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y/o educativas que sean necesarias para prevenir**, atender de forma adecuada, proteger y asegurar la no repetición, así como la reparación teniendo en cuenta lo establecido por la Convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el Convenio de Estambul para garantizar los derechos de visita y custodia.

### **Diversidad Funcional**

Las personas con diversidad funcional son ciudadanía de pleno derecho. Es partiendo de esta premisa indispensable que entendemos que es urgente e indispensable poner en marcha medidas que permitan que ejerzan sus derechos en condiciones de equidad, que vivan vidas independientes y que estén en el centro también de la política y las instituciones pudiendo ser partícipes en plenas condiciones. Esto pasa por poner el concepto de accesibilidad universal como la necesidad de todas que es y, poniendo a disposición de las personas con diversidad funcional, las herramientas, recursos y medidas necesarias para el ejercicio pleno de derechos.

- 277. Favorecer la vida independiente y la inclusión laboral de las personas con diversidad funcional.**

- 278. Ampliar la figura del Asistente Personal a las personas con discapacidad intelectual.**
- 279. Evaluar y modificar la herramienta de valoración de la discapacidad,** existente en la actualidad, para adaptarla a las nuevas realidades y para mejorar su efectividad, dotando a los servicios de valoración de más recursos económicos que permitan agilizar los procesos.
- 280. Puesta en marcha de programas de educación y sensibilización hacia la inclusión de la diversidad** el marco de las competencias de Bizkaia.
- 281. Creación de programas de fomento del empleo ordinario para personas con diversidad funcional,** especialmente en el ámbito del empleo público o de las organizaciones con relación con la administración pública, para el desarrollo de los servicios públicos.
- 282. Puesta en marcha de estrategias, planes, programas y recursos, que fomenten el modelo de vida independiente** garantizando el derecho de las personas con discapacidad a un sistema de vida libremente elegido.
- 283. Puesta en marcha de programas que garanticen la comunicación de la institución en formatos accesibles** y diseño de los servicios y recursos, así como evaluación de los existentes, enfocados a la accesibilidad universal.
- 284. Creación de programas que reconozcan, apoyen y propicien los derechos sexuales y reproductivos de las personas con Diversidad Funcional.**
- 285. Implementación de políticas transversales para la atención a las mujeres con diversidad funcional en todos los ámbitos.**
- 286. Creación de un espacio de trabajo colaborativo, consejo o mesa multi-actores que asegure la participación directa de personas con diversidad funcional en el**

diseño de políticas públicas que buscan la igualdad o inclusión. Se les tiene que concebir como los agentes de cambio que son.

## **Una Bizkaia con oportunidades y garantías de derechos para la juventud**

En Bizkaia llevamos muchos años perdiendo oportunidades para que las personas jóvenes encuentren el futuro que merecen, que demandan y que necesitan para construir sus proyectos de vida. Es por ello que entendemos que hay que hacer política apostando por dos elementos centrales: Por un lado la emancipación de las personas jóvenes como condición indispensable para la construcción de sus proyectos de vida y futuro y por otro, la participación política. Una participación política en clave multidimensional que abarque desde la necesaria solidaridad intergeneracional hasta la creación de herramientas que les permitan ser parte de las decisiones que les afectan.

### **287. Fomentar la emancipación de la juventud mediante la creación de un Plan Foral**

que contenga distintos ejes en la búsqueda de la mejora de la situación de las personas jóvenes del territorio: **vivienda, empleo, educación, ocio y protección social**; considerando la variable género en todas las dimensiones, en aras a buscar y acompañar la emancipación de las personas jóvenes de Bizkaia. Este plan dispondrá de dotación presupuestaria suficiente que permita su desarrollo.

### **288. Fomento del empleo digno y con derechos: es necesaria la creación de un Plan**

**Foral de Empleo Juvenil** que contengan tres ejes principales: el asesoramiento y acompañamiento en la creación de empleo, teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas de empleo y formación en las zonas de declive del Territorio, aprovechando de manera preferente la creación de nuevos puestos de empleo verde.

### **289. Asegurar que todas las personas jóvenes tengan la posibilidad de estudiar, garantizando ayudas al transporte y mejorando las condiciones de su uso.**

**290. Apoyar el asociacionismo juvenil y la implicación de las personas jóvenes.**

Facilitar espacios para que la juventud desarrolle sus propias actividades de manera auto-organizada y responsable fomentando estilos de ocio alternativos y que permitan desarrollar espacios de autogestión y encuentro de personas jóvenes.

**291. Promover la participación de la juventud en las decisiones de la administración,** a través de la creación de un Consejo de la Juventud Territorial con derecho a propuestas y con voz.**292. Promover encuentros de personas jóvenes con proyectos y aficiones comunes,** y facilitar los intercambios con otros lugares para aquellas iniciativas asociativas que surjan de estos encuentros.**293. Poner en marcha experiencias de cohousing** entre personas jóvenes y personas mayores que permitan trabajar la emancipación de las personas jóvenes al tiempo que se trabaja la solidaridad y las relaciones intergeneracionales con personal de educación social que fomente la convivencia y haga seguimiento de las experiencias en marcha.**294. Garantizar una financiación estable** a los grupos y colectivos de personas jóvenes para el ocio y tiempo libre.**Una Bizkaia con oportunidades y garantías de derechos para las Personas Mayores:**

Una Bizkaia dentro de una Euskadi envejecida, precisa de herramientas que le permitan afrontar un reto de futuro que nos interpela al conjunto de la ciudadanía. Y desde



Elkarrekin Podemos queremos hacerlo a la altura de la ciudadanía bizkaína. Porque es una responsabilidad que además, recae especialmente sobre las diputaciones forales, consideramos que es urgente abordar la soledad en la que viven nuestras personas mayores, afrontar los cuidados como un derecho y una responsabilidad del ámbito público y ofrecer alternativas de ocupación del tiempo y participación política porque todas tienen mucho que ofrecer.

**295. Diagnóstico del territorio de las realidades de las personas mayores con énfasis en aquellas que viven solas y/o quienes están en situación de dependencia;** de cara a afrontarlas con medidas adecuadas a su situación y otras que permitan trabajar para minorizar las situaciones de soledad o abandono de las personas mayores que lo precisen.

**296. Realizar una política de cuidados adecuada, cercana, eficiente y en clave de derecho** para posibilitar que las personas mayores, dependientes y/o con movilidad reducida puedan vivir en sus lugares habituales y dispongan de los servicios y recursos necesarios y adecuadas a sus necesidades, deseos e intereses.

**297. Favorecer la vida activa de las personas mayores, mediante la aplicación de programas que permitan una mayor autonomía,** el uso de espacios compartidos y con acceso a servicios y recursos que fomenten la vida independiente y el desarrollo comunitario.

**298. Poner en marcha experiencias de cohousing** entre personas mayores y entre personas mayores y jóvenes que permitan trabajar la permanencia en el entorno habitual, al tiempo que se trabaja la solidaridad y las relaciones intergeneracionales con personal de educación social que fomente la convivencia y haga seguimiento de las experiencias en marcha.

**299. Desarrollar programas de acompañamiento** con el objetivo de hacer frente a la soledad de las personas mayores a través de espacios integrales de ocio y de convivencia en los que se fomente el desarrollo comunitario.

- 300. Garantizar una atención suficiente y digna a las personas mayores reforzando los servicios de la cartera de servicios sociales y ampliando a la creación de nuevos recursos.**
- 301. Favorecer la participación de las personas mayores, incorporando sistemas de información en formatos accesibles como lectura fácil o mediante videos e infografías y creando órganos de participación adecuados a las necesidades de las personas mayores.**
- 302. Implementar medidas para la prevención, protección y reparación de las mujeres mayores ante todas las formas de violencia machista, mediante el refuerzo de medidas de encuentro de mujeres mayores, formación a las y los profesionales de los servicios públicos para la detección y el acompañamiento.**
- 303. Sensibilizar a la sociedad sobre la existencia de las diferentes formas de violencia machista que se ejerce sobre mujeres mayores, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto.**
- 304. Incorporar una mesa de evaluación de las políticas públicas relacionadas con la tercera edad formada por asociaciones de personas usuarias y familiares, así como de aquellas personas usuarias que estén en disposición y tengan voluntad de participación y en la que haya representación de las instituciones que permitan una evaluación continuada y un canal de diálogo constante para la mejora y adaptación de los servicios a las necesidades de quienes los utilizan.**
- 305. Favorecer una observación participada de las inspecciones que se realicen en las residencias, facilitando que una parte representativa de familiares y usuarias de la mesa de evaluación de las políticas públicas acuda, así mismo podrán proponer también la realización de inspecciones tanto en residencias públicas como privadas de atención a la dependencia y a la discapacidad .**

**306. Desarrollo de un programa de acompañamiento para la prevención del**

**maltrato a personas mayores** mediante actividades de ocio y tiempo libre o educativas que den, respiro a las personas cuidadoras al tiempo que se posibilita el encuentro con las personas mayores a través de personal experto que logre evaluar la existencia o el riesgo de factores de maltrato hacia la tercera edad y las personas dependientes y/o personas con diversidad funcional del territorio.

**307. Poner en marcha programas de subvenciones ex ante que permitan adecuar las**

**viviendas a las necesidades de movilidad y/o dependencia** y que tengan como objetivo la permanencia en el entorno habitual sin condicionarla a la capacidad adquisitiva de la persona.

**308. Reforización de los recursos residenciales prestados por empresas con ánimo**

**de lucro, una vez finalizadas las condiciones actuales de concertación.** Esto se realizará mediante la creación de un organismo específico adhoc y con un calendario de trabajo a lo largo de los 4 años de legislatura.

**Solidaridad, acogida, cooperación y desarrollo**

La solidaridad no es para Elkarrekin Podemos una opción buenista sino un eje central de su acción política. Y lo es por memoria, porque nosotras fuimos también refugiadas y migrantes. Y lo es por responsabilidad, porque no podemos permanecer ajenas si tenemos capacidad para hacer. Pero sobre todo lo es, por mandato ciudadano. Porque la sociedad bizkaina ha sido clara y demanda que miremos más allá y debemos recoger el testigo. Es por ello que proponemos medidas para garantizar los derechos de todas, también de nuestras nuevas vecinas y vecinos, para dotar de coherencia a lo que hacemos y mejorar lo que no funciona y mirar a la cooperación al desarrollo, o a los compromisos políticos solidarios como un deber colectivo.

- 309.** Garantizar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia.
- 310.** Declarar el territorio histórico de Bizkaia libre de CIES (Centros de Internamiento para Extranjeros).
- 311.** Creación de un protocolo único de trabajo para una acogida integral y de calidad en cada territorio que defina a Euskadi como tierra de acogida y de tránsito, homogéneo y coordinado por todas las instituciones vascas. Es necesario dotar de coherencia las políticas migratorias en Euskadi desde los distintos ámbitos competenciales. **Creación de este protocolo con la participación de personas expertas y organizaciones y movimientos sociales.**
- 312.** Poner en marcha programas de inclusión de personas migrantes y refugiadas en el ámbito foral.
- 313.** Favorecer la participación de las personas migradas que residen en el territorio y trabajar por su integración, con especial atención a juventud e infancia.
- 314.** Garantizar una partida presupuestaria mínima del 0,7% del presupuesto consolidado de gestión propia de la Diputación Foral de Bizkaia a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y apoyando con recursos forales el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo. Establecer una senda presupuestaria clara que se encamine hacia ese objetivo.
- 315.** Diseñar y establecer mecanismos que garanticen la coherencia en las políticas públicas de la Diputación Foral. Y oposición clara a actividades en el Norte, que alimentan los conflictos en el Sur. Promover la consulta ciudadana sobre la idoneidad de la adhesión de la Diputación Foral de Bizkaia a la Campañas Internacionales promovidas por movimientos sociales de ámbito local e internacional, así como realizar campañas de sensibilización sobre Tratados

Internacionales que estén debatiéndose o hayan sido ratificados en el seno del Consejo de NNUU de DDHH para dar a conocer su contenido a la sociedad en general y en que medida les afecta la aprobación y ratificación de las mismas.

**316. Contribuir al refuerzo institucional de los países del Sur a través del:**

- Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de proyectos.
- Apoyo al papel de las administraciones locales del Sur, para fortalecerles como agentes de desarrollo económico, social y cultural.
- Apoyo al asociacionismo transformador.

**317. Crear Consejos forales de Cooperación al Desarrollo con participación de ONGs para el desarrollo.**

**318. Promover desde el ámbito público la implicación de la ciudadanía en cooperación y solidaridad a través campañas de información y sensibilización, en coordinación con los movimientos sociales. Con especial atención a los problemas de desarrollo, **conflictos**, solidaridad y cooperación.**

**319. Promover una visión de los países del sur objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, que favorezcan actitudes de reflexión y solidaridad.**

**320. Crear programas de información, formación y sensibilización a la ciudadanía, en defensa de los Derechos Humanos y la Ciudadanía Inclusiva, combatiendo de este modo el racismo y la xenofobia, dotados suficientemente de presupuesto y que garanticen su efectividad y su estabilidad, contribuyendo así a la construcción de convivencia.**

**321. Cesar la colaboración e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas organizaciones y medios de comunicación que de forma**

**directa o indirecta fomenten o alimenten el racismo o la xenofobia en base a informaciones no contrastadas.**

- 322. Promover un territorio tolerante y laico**, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.
- 323. Desarrollo de políticas coherentes y orientadas al cumplimiento del desarrollo sostenible y de la agenda 2030.**
- 324. Impulsar los proyectos y programas en el Sur que integren de forma transversal y sectorial el desarrollo de estrategias contra la crisis ambiental y lucha contra el cambio climático, la deuda ecológica del Norte hacia el Sur y fortalecimiento de la soberanía alimentaria desde una perspectiva campesina.**
- 325. Fomentar el comercio justo y el consumo responsable, a través de la creación de redes territoriales de comercio justo.** Facilitando la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias, así como dándola a conocer a la población.

**Por una Bizkaia consolidada como UN TERRITORIO CON EMPLEO DIGNO Y UNA ECONOMÍA VERDE, SOCIAL Y SOLIDARIA. Una Bizkaia comprometida con el Derecho a la Ciudad y a un Mundo Rural Vivo y Sostenible.**

## **Empleo digno**

Frente al modelo productivo que padecemos en Euskadi y en Bizkaia en particular que supone una agresión a la gran mayoría de la sociedad y nuestro entorno, alta temporalidad, parcialidad de los empleos, salarios que no permiten desarrollar una vida digna, brecha salarial. Todos estos aspectos que afectan en mayor medida a las mujeres de Bizkaia. Es por esto, que **es necesario cambiar el sentido de las prioridades y apoyar e impulsar otro modelo que ponga el centro de atención en lo local, de cara a alcanzar el pleno empleo y la salvaguarda de los derechos laborales.**

Queremos transitar hacia una economía sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas y su bienestar, que respete los límites del planeta, que incentive las iniciativas asociativas y cooperativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los principios del empleo estable, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la cooperación y la participación en redes.

Los principales esfuerzos en promoción económica deben realizarse en el refuerzo de los servicios públicos, el desarrollo del tejido económico existente, el reparto del trabajo y en la promoción de nuevas iniciativas locales.

## **Empleo público**

**326. Defendemos la reducción progresiva de la jornada laboral, empezando por limitarla a 34 horas semanales** y, por tanto, planteamos promover medidas de reparto del empleo público que apuesten por una reducción progresiva de la jornada laboral sin detrimento de los salarios.

- 327. Promover un acuerdo entre los agentes sociales y la Diputación Foral para impulsar un programa de reparto del empleo foral a través del derecho a la reducción voluntaria de la jornada.** Las jornadas que se reduzcan voluntariamente serían cubiertas con nuevas contrataciones. Garantizando al mismo tiempo que se sustituye en casos de situaciones enfermedad, incapacidad temporal, vacaciones, etc.
- 328. Elaborar un plan para fomentar los empleos verdes dentro de las administraciones forales como apuesta de futuro.** En Elkarrekin Podemos entendemos el empleo verde como aquel empleo digno en condiciones y salario, y que promueve la sostenibilidad de nuestra sociedad y mantiene un medio ambiente sano.
- 329. Apostar por el empleo público de calidad. Por eso, queremos consolidar las plantillas laborales de la Diputación Foral con el objetivo de reducir al mínimo indispensable la temporalidad y subcontratación.** Elaboraremos también un diagnóstico de las condiciones laborales de las plantillas dependientes de la institución foral para garantizar que los derechos laborales de todas se cumplen y respetan. Exigiremos también la implicación directa del ente foral en la resolución de posibles conflictos laborales.
- 330. Reducir la externalización de servicios, recuperando su gestión pública directa según vayan expirando las distintas concesiones,** sin que ello represente pérdida alguna de puestos de trabajo o de derechos laborales. Para ello se analizará previamente caso por caso su viabilidad e idoneidad en términos de mejora en la calidad el servicio.
- 331. Incluir cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal** (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...)



que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y con arraigo en el territorio.

**332. Desbloquear y poner en marcha Ofertas Públicas de Empleo que respondan a las necesidades reales de las administraciones forales** con el fin de acabar con el insuficiente personal en los departamentos.

**333. Impulsar la creación de unidades administrativas, dentro de los departamentos de la Diputación Foral**, que velen por el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de los contratos públicos.

#### **Lucha contra el paro y la precariedad**

**334. Impulsar con la colaboración del Gobierno Vasco y de los municipios, la realización de un estudio detallado, liderado por las instituciones y con la participación de todos los agentes sociales implicados, de las perspectivas de creación y evolución del empleo** para adaptarse a los objetivos climáticos energéticos que se crearán dentro del contexto de la transición de nuestro modelo productivo. Este estudio, que denominaremos “Bizkaia hacia el futuro” nos permitirá determinar las estimaciones concretas de empleo verde que pueden crearse, las necesidades formativas que existirán y las oportunidades de diversificación económica que aparecerán.

**335. Elaborar Planes de Empleo específicos para cada comarca basándonos en la información recogida en la experiencia “Bizkaia hacia el futuro”.** Estos planes de empleo comprenderán medidas formativas, de reciclaje profesional, de impulso económico, de creación de empleo y de garantía social para las personas trabajadoras de sectores económicos afectados. Se tratará de planes íntegros que se elaborarán en coordinación con el resto de las instituciones y agentes sociales. Estos planes se concentrarán de manera preferente en cinco sectores: rehabilitación energética y urbana y desarrollo de las energías renovables;

prevención y gestión sostenible de residuos; apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad; atención y cuidado de las personas y mantenimiento de la vida, y fomento de la economía cooperativa y de su actualización tecnológica.

- 336. Colaborar de forma estrecha dentro del plan “Bizkaia hacia el futuro” con las administraciones competentes en el fomento de la revitalización industrial** adaptada a los retos sociales y ambientales en las comarcas más castigadas por la crisis.
- 337. Nuestra apuesta por el empleo tendrá siempre especial atención en los colectivos que mayor sufren las consecuencias del paro y de la precariedad,** como los parados de larga duración, personas trabajadoras de sectores en reconversión, jóvenes y mujeres. Es imprescindible que todos los programas tengan perspectiva de género.
- 338. Impulsar el I+D+i y cumplir las condiciones de la “Carta Europea del Investigador”.**
- 339. Transformar y mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible.** Queremos permitir el desarrollo pleno de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados. Tal y como recoge la Ley para la Ciudadanía Vasca, consideramos que los cuidados son un derecho que debemos garantizar.
- 340. Crear un programa integral de hábitos laborales saludables** que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- 341. Asegurar la igualdad de oportunidades en el territorio,** teniendo siempre presente la necesidad de diversificar geográficamente las oportunidades laborales

y asegurando que todas las personas residentes en zonas periféricas y limítrofes tengan la posibilidad de estudiar y formarse. Para ello, necesitamos garantizar ayudas al transporte y mejorar las condiciones y frecuencias para su uso.

- 342. Defender y priorizar un modelo de agricultura y ganadería agroecológica, social, viable, sostenible, que apueste por la economía circular, esté ligada al territorio y sea respetuosa con la conservación de nuestros valores naturales, impulsando así el empleo en el sector primario de las zonas rurales.**
- 343. Reconocer la función social de los y las baserritarras a través del apoyo a las ferias y mercados campesinos, así como los bancos de semillas.**
- 344. Impulsar la adopción de una estrategia alimentaria para el territorio de Bikaia con el objetivo de proteger y promover el derecho humano a una alimentación sana y de calidad conforme a los estándares internacionales**

#### Comercio local

- 345. Desarrollar e implementar medidas de apoyo al pequeño comercio** priorizando sus necesidades frente a las grandes superficies y grandes zonas comerciales.
- 346. Elaborar, con la participación todos los agentes interesados, un Plan de apoyo e impulso al comercio local, a partir de un diagnóstico compartido, realizado necesariamente con las y los comerciantes locales.**
- 347. Potenciar todas las actividades comerciales de proximidad** y, en especial, aquellas orientadas más claramente al bien común, y utilizar el margen de discrecionalidad que la ley otorgue a la Diputación para limitar al máximo los permisos necesarios para la construcción de nuevas grandes superficies comerciales o la ampliación de las ya existentes.

- 348.** Proponer, desde las competencias forales, los cambios necesarios para limitar la liberalización de los horarios comerciales en Bizkaia e impedir la apertura de tiendas 24h en el territorio.
- 349.** Reforzar el papel de los mercados y tiendas de barrio, en favor del tejido social y económico local.
- 350.** Elaborar campañas de sensibilización y comunicación que informen de la oferta del comercio local en las comarcas. Es imprescindible que pongan en valor las ventajas del pequeño comercio con el fin de poner en valor su oferta y conectar a las vecinas y vecinos con el comercio de proximidad.
- 351.** Proteger los comercios tradicionales y emblemáticos, a través de ayudas y planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta Europea de la Pequeña Empresa o la “Small Business Act”.
- 352.** Crear una Red de comercios amables con las personas mayores, fomentando la accesibilidad para toda la ciudadanía en el comercio local, sobre todo a personas con capacidades diversas.
- 353.** Incentivar y favorecer el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas que sirvan de apoyo para la apertura y mantenimiento del pequeño comercio y pequeñas empresas en todos los barrios.
- 354.** Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en los barrios. Apoyo a autónomos y pequeñas empresas a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.

**355. Fomentar el desarrollo de un modelo de turismo sostenible, que consuma en el comercio local y que sea respetuoso con nuestro entorno.** En definitiva, un turismo que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, en línea con nuestras propuestas de modelo de turismo que se desarrollan en el bloque de Modelo de Territorio.

### **Apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas.**

**356. Impulsar la creación de redes de apoyo empresarial que faciliten a las pequeñas empresas y cooperativas el acceso a servicios especializados** como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.

**357. Impulsar programas específicos para proyectos de economía colaborativa y sostenible que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado y espacios participativos de colaboración.** Será importante y prioritario facilitar y mejorar el asesoramiento y la atención preferentemente a la población joven para que desarrollen iniciativas en cooperativa.

**358. Impulsar un programa de emprendimiento especial para personas mayores de 45 años** teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender.

**359. Impulsar y acompañar iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, especialmente proyectos con impacto social positivo, que busquen resolver un problema social o medioambiental.** Fomentar el emprendimiento científico y apoyar a aquellos que quieren crear una empresa de base científica.

- 360. Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas, cooperativas y empresas familiares.**
- 361. Fomentar la colaboración interinstitucional para la implantación de medidas para atraer las inversiones locales y extranjeras** con criterios de responsabilidad social y medioambiental.
- 362. Impulsar la figura de la casa-taller y de la casa-comercio** otorgando la posibilidad de que determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial.

### **Economía verde, social y solidaria**

Queremos impulsar desde la institución foral una economía verde, inclusiva y participativa, tanto a nivel social como medioambiental; de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.

Para ello, proponemos poner la transición de modelos energético y productivo en el centro de las políticas económicas, poniéndolas en relación con los servicios públicos. Promoveremos un Pacto por Economía Circular, que convierta a Bizkaia en un ejemplo a seguir en reducción y reciclaje de residuos. Debe quedar atrás el modelo opaco y contaminante de Zabalgardi, a la que someteremos a una auditoría pública. Otra pata central de esta transformación y nuevo impulso será la apuesta por las energías renovables y por la reducción del consumo energético.

Queremos además que nuestra economía sea verdaderamente sostenible y no seguir favoreciendo el cambio climático, frente al que deberemos tomar medidas de adaptación. Por eso, Bizkaia debe contar con una estrategia para luchar contra el cambio climático que sea consciente de nuestro presupuesto de carbono, esto es, la cantidad de emisiones que podemos permitirnos en las próximas décadas.

Una economía al servicio de las personas y del planeta.

**363. Complementar con tecnologías extensivas de saneamiento de aguas en pequeñas poblaciones de La Reserva de la Biosfera de Urdaibai, Arrankudiaga.**

Según el CEDEX, estas tecnologías son más adecuadas para la sostenibilidad ambiental y social de pequeños municipios. Retomar los proyectos abandonados de saneamiento como la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Karrantza.

**364. Posibilitar que los ingresos de las tarifas de abastecimiento y saneamiento, así como las subvenciones, operaciones de crédito, o cualquier otro medio vinculado al ciclo integral del agua, se destinen a sufragar los costes de dichos servicios con el único objetivo de conservar los ecosistemas acuáticos, tal y como refleja el artículo 9 de la Directiva Marco del Agua**

**365. Asumir los principios de la Nueva Cultura del Agua y poner en marcha medidas para el uso eficiente del agua en las instalaciones y servicios dependientes de ente foral.** A su vez, impulsaremos el consumo de agua del grifo poniendo en marcha normativas para que sea obligatorio ofrecerla junto a la consumición en locales de hostelería.

**366. Fomentar una economía que reconozca la centralidad social del cuidado como sector estratégico** que permita blindar el derecho a los cuidados e impulsar sectores sostenibles y deseables, que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.

**367. Promover el desarrollo de las actividades económicas encuadradas en los sectores de la Economía Social y Solidaria y el Tercer Sector no lucrativo.**

- 368. Generar una mesa de diálogo con las entidades y empresas de la Economía Social y Solidaria** y el pequeño comercio para la co-construcción de políticas públicas.
- 369. Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen proyectos locales de producción y distribución de bienes y servicios de proximidad.** Impulsar grupos de producción y distribución locales de productos agroecológicos.
- 370. Fomentar la colaboración interinstitucional para la implantación de medidas para atraer las inversiones locales y extranjeras con criterios de responsabilidad social y medioambiental.**
- 371. Recuperar la promoción pública de la Diputación Foral de Bizkaia (Bizkailur) centrada exclusivamente en la recuperación y puesta en actividad de suelos contaminados.** En el cambio de modelo, la administración pública ha de predicar con el ejemplo.
- 372. Impulsar la economía del conocimiento:** fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo en red, que faciliten el intercambio de buenas prácticas, experiencias y un conocimiento público y abierto.

### **Una Bizkaia comprometida con la lucha frente al Cambio Climático y que trabaje por la Transición Energética.**

Elaborar una Estrategia de Adaptación y lucha contra el Cambio Climático para Bizkaia en colaboración con el resto de las instituciones y organizaciones sociales y económicas. Esta estrategia debe ser integral y transversal, revisando todas las legislaciones relacionadas con nuestro impacto en el medio ambiente. A partir del cálculo de nuestras emisiones y del presupuesto de carbono de Bizkaia para las próximas décadas, la estrategia deberá incluir el correspondiente Plan de Actuaciones para el que se



destinarán los recursos humanos y económicos suficientes para su correcta implementación y desarrollo.

**Para la aplicación de esta estrategia para Bizkaia, las instituciones se valdrán de la “Comisión para la Sostenibilidad Energética” de Bizkaia** (ver capítulo de Energía) para legislar, revisar y coordinar los planes de actuación sobre cambio climático y la estrategia de transición energética. Creemos imprescindible la participación de toda la ciudadanía y actores sociales para impulsar con éxito la transición hacia un modelo de sociedad y economía que ponga la vida en el centro.

### **373. Impulsar el ahorro y la eficiencia energética, en coordinación con los**

**municipios, para todos los sectores del territorio** (industria, administración, edificación y servicios), a través de la reducción del consumo, del uso de energía procedente de fuentes renovables y sostenibles, y del autoconsumo. **Poner en marcha las medidas e instrumentos previstos en la Ley de Sostenibilidad Energética aprobada por Elkarrekin Podemos en el Parlamento Vasco** este mismo año.

**374. Apoyar la generación distribuida y redes eléctricas inteligentes de energías renovables y sostenibles**, que faciliten el fin de las energías fósiles y nos acerque a la autosuficiencia y soberanía energética.

### **375. Cumplir el objetivo establecido en la Ley de Sostenibilidad Energética Vasca**

**para que las instalaciones forales se abastezcan de energía 100% renovable.** Se debe a su vez dar prioridad a las inversiones en ahorro y eficiencia energética por su alto potencial para reducir sustancialmente el gasto público. Los ahorros deberán ser reinvertidos en nuevas inversiones, generando un efecto de “bola de nieve” de inversión-ahorro creciente.

**376. Impulsar la implicación de la Diputación de Bizkaia en la apuesta por crear una comercializadora pública de energía**, con el fin de cambiar el modelo energético

vasco, abaratar la factura de la luz y caminar hacia el autoabastecimiento y la soberanía energética, asegurando los recursos económicos suficientes.

- 377. Incluir en el pliego de condiciones del suministro eléctrico, y en concordancia con lo establecido por la Ley de Sostenibilidad Energética Vasca**, que se valoren aspectos como la generación distribuida, el origen renovable y sostenible, la falta de lucro en la venta de la energía, la cercanía de la producción, el bien social generado o la posibilidad unirse el municipio como socio a la cooperativa.
- 378. Realizar un estudio pormenorizado que permita conocer la situación real de las instalaciones dependientes de la Diputación** (edificios, parque móvil y red de alumbrado público) **y su potencial de mejora en materia de ahorro y eficiencia energética**, tal y como establece la Ley de Sostenibilidad Energética.
- 379. Realizar campañas anuales para involucrar y concienciar a la ciudadanía de que los recursos energéticos son escasos y finitos.**

## Promoción económica y medio rural

Queremos que Bizkaia sea puntera en los sectores económicos relacionados con la economía verde y el desarrollo sostenible. Desde Elkarrekin Podemos pensamos que esto no es sólo una obligación por cuestiones medioambientales sino también una oportunidad de relanzar y reorientar la economía. **Elkarrekin Podemos apuesta por la promoción y protección del medio rural, frente a las políticas y modelo desarrollado hasta ahora basado en grandes explotaciones y grandes deudas sin cerrar el ciclo.**

Nuestra industria y empresas estratégicas pierden cada día competitividad en los mercados nacionales e internacionales por la dejación de las instituciones vascas. **El papel de la Diputación tiene que ser promocionar y premiar las inversiones en los sectores con más futuro, es decir, los relacionados con la economía verde y la sostenibilidad, sin perder de vista que sigue siendo responsabilidad de las instituciones públicas vascas el garantizar derechos fundamentales como el derecho humano a la alimentación** para el cual, y tal y como ha reconocido la propia FAO y los

diferentes Relatores Especiales de NNUU para el Derecho a la Alimentación, es imprescindible contar con un mundo campesino (baserritarra) que cuente con el reconocimiento del valor social esencial que cumple en la producción de alimentos. Y que, la propuesta de la soberanía alimentaria es la que está permitiendo garantizar el acceso a alimentos de alto valor nutricional, contribuir a la lucha contra el cambio climático, así como al desarrollo de modelos de gestión de recursos naturales sostenibles, comunitarios y democráticos.

## **Promoción económica**

**380. Elaborar un estudio y posterior plan “Bizkaia hacia el futuro” que analizará las oportunidades para los sectores económicos e industriales en las que la economía de Bizkaia pueda y deba desarrollarse.** Este estudio y plan estará

liderado por las instituciones y con la participación de todos los agentes sociales y económicos implicados.

**381. Apostar porque Euskadi se convierta en un referente en empresas con alto**

**compromiso socioambiental.** Para ello, pondremos en marcha mecanismos de financiación y medidas fiscales que impulsarán la innovación y adaptación de nuestros sectores productivos a los estándares más sostenibles (y por tanto más competitivos internacionalmente) y de empleo de calidad.

**382. Crear un sello que se otorgará a empresas que cumplan criterios sociales y**

**ambientales justos** (sueldos dignos, contratación estable, salud laboral, participación, igualdad).

**383. Estudiar la viabilidad económica para invertir capital público en el accionariado**

**de empresas estratégicas para Bizkaia,** tanto si se encuentran en dificultades como si no. El objetivo de esta apuesta será garantizar un mínimo control público sobre el tejido productivo, garantizando su estabilidad y fijando sus beneficios a las comarcas. Consideramos empresas estratégicas aquellas de las que de su

cadena de producción se derive una considerable carga de trabajo a empresas auxiliares, empresas con más de 200 trabajadores y/o empresas punteras en el desarrollo tecnológico.

**384.** Impulsar la creación de redes de apoyo empresarial que faciliten a las pequeñas empresas y cooperativas el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.

**385.** Introducir cláusulas sociales y medioambientales que remuevan los obstáculos que penalizan la accesibilidad de las PYMEs y cooperativas a las contrataciones públicas aplicando las medidas emanadas de la Directiva 2014/24/UE y asegurando la división de lotes de la oferta, limitación del número de lotes por adjudicatarios, supresión de experiencia o solvencia, así como la supresión o reducción de garantías.

## Promoción y protección del medio rural

**386.** Apostar por las actividades agrarias, forestales y pesqueras que sean compatibles con la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, y que utilicen los espacios y recursos naturales de forma sostenible.

**387.** Fomentar la agricultura ecológica, la ganadería extensiva y las razas autóctonas, asegurando la continuidad de las explotaciones a largo plazo.

**388.** Aumentar el peso de los sectores agrario y ganadero en la economía vasca, fomentando el empleo de personas jóvenes en el medio rural. Promover los bancos de tierras.

- 389. Impulsar el empleo de técnicas de agroecología, así como la cooperación en las actividades de gestión (cooperativas agrícolas).** Promocionar la conservación del territorio como referente diferenciador en materia de paisaje, turismo sostenible y calidad de vida.
- 390. Garantizar la viabilidad del baserri-caserío y de las explotaciones rurales para la producción de alimentos sanos de cercanía, sin pesticidas y sin maltrato animal, así como para la conservación de los paisajes agrarios.**
- 391. Promover los mercados locales y la recuperación de los mercados de abastos, y la producción artesanal y ecológica. Fomentar el asociacionismo y el consumo de grupos locales.**
- 392.** Reconocer el papel realizado por las mujeres en el mundo rural e impulsar acciones positivas que mejoren sus condiciones y su calidad de vida. Desarrollo de la Ley 8/2015, de 15 de octubre, del Estatuto de la Mujer Baserritarra.
- 393. Aprovechamiento energético de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales en el medio rural,** potenciando la regeneración y limpieza de montes, así como la actividad del pastoreo, en aquellas zonas con mayor grado de abandono o riesgo de incendios.
- 394. Facilitar el acceso a Internet de banda ancha** para cualquier núcleo habitado a un precio asequible con el fin de promover el teletrabajo en condiciones laborales dignas.
- 395. Apoyar el impulso de espacios para el cultivo en tierras de ámbito municipal a personas emprendedoras para el desarrollo de proyectos de agricultura y ganadería ecológicas** que permitan desarrollar planes para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad y sirvan como instrumento para la instalación de nuevos y nuevas baserritarras en el sector.

- 396. Impulsar a su vez programas de apoyo a la nueva instalación**, con especial atención a la instalación de mujeres y jóvenes que presten un acompañamiento eficaz y accesible tanto en la fase de producción como de transformación y comercialización de los alimentos.

## **Infraestructuras**

Frente al modelo de cemento e inversión en infraestructuras inútiles y costosas, queremos que la Diputación priorice los servicios que son de utilidad pública y de beneficio común. Además, desde Elkarrekin Podemos queremos evitar la destrucción innecesaria de entornos naturales, como es el Bolintxu por ejemplo. Por eso, creemos de sentido común que se priorice la construcción en terrenos ya intervenidos previamente, especialmente aquellos que requieran de estrategias de rehabilitación o entornos degradados, con el objetivo de darles un futuro.

- 397. Priorizar la financiación y construcción de infraestructuras relacionadas con los servicios públicos y/o el transporte público** frente a aquellas que responden a intereses privados o que fomenten un modelo de movilidad insostenible y del pasado.

- 398. Habilitar un sistema transparente, frente al oscurantismo actual, que justifique inversiones en materia de infraestructuras, explicando de manera clara y objetiva, por qué se invierte en unos pueblos y en otros no.** Se realizará asimismo un estudio/auditoría sobre el importante desequilibrio en la inversión pública del Departamento de Transportes, movilidad y cohesión del territorio en unos pueblos respecto a otros. Se habilitarán asimismo estrategias que garanticen que la inversión no se limita a las grandes ciudades atendiendo a la realidad de los pueblos y ciudades medias.

**399. Las nuevas infraestructuras se proyectarán en espacios ya intervenidos siempre que sea posible y no en espacios naturales.**

**400. Planificar las infraestructuras y servicios desde la óptica de la ordenación del territorio.** Potenciar los equipamientos e infraestructuras de rango comarcal, que permitan compartir recursos y garantizar unos servicios de calidad y eficientes. Convertir los equipamientos existentes en espacios multifuncionales.

**401. Imposibilitar la construcción de infraestructuras, urbanizaciones e intervenciones innecesarias en zonas sensibles o vulnerables para la biodiversidad,** de ENP, Red Natura 2000 y paisajes singulares y culturales, así como la Áreas no Protegidas de Interés, como los Hábitats Naturales de Interés Comunitario o las Áreas Importantes para las Aves (IBAs).

**402. Moratoria sobre la construcción de la ampliación de la Variante Sur Metropolitana o Supersur** para, a través de un proceso realmente participativo de discusión sobre su idoneidad y estudiar las medidas necesarias para evitar la destrucción del Valle del Bolintxu. Tras 7 años de funcionamiento, el actual tramo de la Variante Sur Metropolitana no ha solucionado los problemas para los cuales se construyó, no se ha llegado a las previsiones de uso, ni en vehículos ligeros ni en pesados. Además, las cifras de tráfico no justifican su construcción.

**403. Declarar como prioritario el derribo del viaducto de Rekalde** y dotar al proyecto alternativo de recursos económicos suficientes para llevarla a cabo en la futura legislatura.

**404. Iniciar las obras de la intermodal de Urbinaga con la mayor antelación posible.**

**Por una Bizkaia que promueva una CULTURA, PATRIMONIO, EUSKERA DEPORTE para todas, por una Bizkaia que ponga en valor nuestra diversidad.**

### **Por una Cultura al alcance y disfrute de todas las y los bizkaitarras**

Entendemos la cultura como un elemento vertebrador de nuestra realidad heterogénea y optamos por un modelo cultural que defienda el derecho a la misma como un derecho fundamental, entendido como bien común que promueve la diversidad. La cultura no debe ser un conjunto de actividades para un sector limitado de la población con tiempo libre suficiente o con un alto poder adquisitivo. Las propuestas en el ámbito de la cultura tienen que responder al cultivo y desarrollo de las personas. No queremos dedicarnos sólo al ocio o entretenimiento, tienen que ser iniciativas que ayuden a la reflexión y al crecimiento personal. Por lo que la educación y la difusión se presentan como pilares fundamentales.

- 405. Recuperar la inversión existente en el Departamento de Euskera y Cultura previamente a la crisis, superándolo progresivamente para cubrir las necesidades existentes.**
  
- 406. Diversificar el presupuesto desde el equilibrio en a todos los sectores culturales; ocio, arte, cultura.** Facilitando que el acceso a la cultura sea universal y a precios asequibles.
  
- 407. Promover una gestión pública de la cultura, que evite duplicidades entre las diferentes administraciones,** promoviendo un sistema más coordinado, directo, participativo, sostenible y eficiente.



- 408.** Promover la transparencia en los procesos de selección de los programas que cada año son declarados por la Diputación Foral como actividad cultural prioritaria.
- 409.** Desarrollar un código de buenas prácticas en el ámbito cultural, con la participación de agentes sociales y expertos en la materia.
- 410.** Creación de un bono cultura que repercuta en los precios de las actividades culturales y favorezca los hábitos culturales como alternativa de ocio.
- 411.** Fomentar programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales, deportivas y de investigación con perspectiva de género.
- 412.** Desarrollar programas que promuevan la interculturalidad y que favorezcan la participación de colectivos de personas migrantes en el tejido cultural, dinamizando la actividad educativa y la creación cultural.
- 413.** Crear un Consejo de la Cultura de Bizkaia, en el que participe el tejido asociativo y el personal técnico en materia cultural con metodología de seguimiento y evaluación, con objeto de establecer las estrategias y prioridades del ámbito cultural, así como valorar las iniciativas y propuestas populares que reciba.
- 414.** Desarrollar el Polo Virtual de innovación cultural, como espacio de encuentro para posibilitar el conocimiento, análisis, intercambio y producción entre diferentes ramas y sectores culturales.
- 415.** Articular programas con entidades públicas, privadas y del tercer sector (escuelas, espacios de formación, movimiento asociativo, etc) para la formación de públicos críticos en el ámbito cultural. Facilitar el uso de locales públicos para las iniciativas culturales sin ánimo de lucro.

- 416.** Mantener y recuperar el patrimonio cultural de Bizkaia y en especial el industrial, destinándolo a uso público relacionado con la creación y promoción cultural (locales de ensayo, aulas culturales, locales autogestionados) para el tejido asociativo y juvenil alejándose de los modelos de espacios para “marca Bizkaia”.
- 417.** Desarrollar estrategias de difusión cultural desde una perspectiva pedagógica.
- 418.** Elaborar un Mapa de Recursos humanos, mobiliarios e inmobiliarios y del tejido comunitario del Territorio con objeto de favorecer su coordinación y conocimiento público
- 419.** Mapa de fábricas de creación cultural: Promoción desde la Institución Foral y en coordinación con otras instituciones públicas, de espacios culturales para fomentar el asociacionismo cultural.
- 420.** Brindar mecanismos de apoyo para la experimentación, creación y producción cultural en los equipamientos públicos culturales.
- 421.** Fortalecer la conectividad entre agentes culturales y fomentar espacios para la creación de redes culturales comarcales y territoriales con historia cultural común, poniendo en valor el pasado simbólico.
- 422.** Fomentar mediante financiación pública, la creación y reestructuración de medios de comunicación alternativos comarcales y territoriales (radios, revistas,) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, para garantizar la difusión de opiniones minoritarias y alternativas.
- 423.** Promover campañas contra el juguete bélico y sexista, para la educación pacifista y no sexista de nuestras niñas y niños, fundamentalmente en épocas navideñas.

## Por un Patrimonio Colectivo y Social

El Patrimonio Cultural de Bizkaia es el legado que nos han dejado como muestra de una identidad cultural forjada en el pasado y es por esto que promovemos una gestión del patrimonio, en el que tanto la identificación de bienes de interés cultural, como la recuperación, conservación y protección de los mismos son elementos fundamentales para que la ciudadanía actual y futura no sólo pueda disfrutarla sino que sirva como elemento transmisor de conocimientos y de experiencias de vida pasadas.

- 424.** Crear fondos bibliográficos en la Biblioteca Foral y Archivo Histórico Foral con la historia de las mujeres y del feminismo, así como de colectivos sociales que han protagonizado conquistas sociales. **Recuperación de la historia de las mujeres del territorio histórico de Bizkaia.**
  
- 425.** Impulsar la realización de trabajos de investigación/mapeo/construcción colectiva de la memoria de los movimientos sociales de Bizkaia, de la mano de los movimientos sociales y promoviendo el uso de soportes interactivos y de fácil acceso para la ciudadanía.
  
- 426.** **Recuperar la memoria histórica del Territorio** haciendo especial hincapié en la atención integral a las víctimas, exigiendo, verdad, justicia, y reparación con garantías de no repetición.
  
- 427.** **Apostar por políticas de conservación del patrimonio artístico cultural**, evitando así los procesos de restauración cuyo gasto e impacto en la obra es mayor.
  
- 428.** Favorecer el acceso de toda la ciudadanía a la cultura y patrimonio de Bizkaia, estableciendo la **gratuidad de los Museos Públicos o con participación pública para las personas empadronadas en el territorio.**
  
- 429.** **Apoyar de forma decidida al Museo de la Industria, integrándolo en un circuito junto con el Museo de la Minería de Gallarta, los cargaderos de mineral, el Alto**

**Horno 1ª de Sestao, el Museo Marítimo, el Horno de Calcinación en Ortuella o las minas de Arnabal o de la Arboleda**, que tenga por objeto poner en valor la industria, la minería y el mar en el desarrollo histórico del Territorio.

**430. Recuperar las antiguas infraestructuras mineras con objeto de su conservación patrimonial y la difusión del conocimiento de la actividad minera en el territorio.**

**431. Promover la protección y preservación de la arquitectura rural tradicional**, con objeto de recuperar y conservar el patrimonio arquitectónico rural, en colaboración con otras administraciones públicas.

## **Euskera Gizarte Lokarria**

Nuestro territorio histórico es rico en expresiones culturales, por su historia, por su contexto, por la creatividad de las personas que aquí vivimos y también por nuestra singularidad. La lengua es una de las principales expresiones de un pueblo, y el Euskara es sin duda muestra de ello. **Como lengua propia y patrimonio cultural universal, el euskera ha de ser un elemento de cohesión social** en el conjunto de municipios que conforman nuestros Territorios Históricos.

Debemos defender y desarrollar el euskera mediante la intervención del poder público municipal y foral, contribuyendo a garantizar el derecho de toda la ciudadanía a conocerlo y a comunicarse correctamente en él, tanto en el ámbito de la administración foral, como en cualquier otro ámbito propio de la expresión lingüística.

Apostamos por el bilingüismo real y efectivo que toda sociedad culturalmente rica debe alcanzar, de forma gradual y posibilista, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesione e integre a la sociedad en su conjunto. Por ello defendemos:

**432. Favorecer el estudio del Euskara mediante el avance hacia la gratuidad de su enseñanza, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria, creando espacios**

**euskaltzales** de forma transversal y atendiendo especialmente a los municipios donde su conocimiento y uso sea más limitado.

- 433. Aumentar la inversión en políticas lingüísticas**, reconociendo al tejido asociativo y a los Euskaltegis como agentes activos en la materia, facilitando así el acceso de la ciudadanía al aprendizaje del Euskara.
- 434. Desarrollar un programa de normalización del Euskara**, especialmente en los municipios en los que su conocimiento y uso es limitado.
- 435. Garantizar una programación de actividades de ocio, deportivas y culturales para la población infantil**, en las que el Euskara sea la lengua vehicular.
- 436. Impulsar el uso del Euskara**, validando al comercio local como agente motor en la normalización.
- 437. Realizar un diagnóstico de los obstáculos que impiden el acceso a la euskaldunización a colectivos sociales minoritarios**, estableciendo posteriormente medidas que remuevan dichos obstáculos, favoreciendo así su integración social, especialmente de la población migrante.

### **Fomento del deporte desde valores sociales y saludables**

En Elkarrekin Podemos consideramos que la práctica y favorecimiento del deporte redundan en beneficio de nuestra sociedad no sólo como opción de ocio, sino como parte de una vida más sana tanto física como emocionalmente así como un elemento de desarrollo de las personas y colectivos en torno a actividades, más allá del consumo y la producción.

La “Carta del Deporte” de la UNESCO establece que: *La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos, que su práctica puede reportar una amplia gama de beneficios a las personas, las comunidades y la*

*sociedad en general, y que las partes interesadas deben participar en la creación de una visión estratégica que determine las opciones y prioridades en materia de políticas.*

- 438. Promover la colaboración interinstitucional para la promoción de la salud y de la actividad física,** promoviendo una alimentación saludable, así como actividades e instalaciones apropiadas para el ejercicio físico para todas las edades y condiciones físicas tanto en instalaciones públicas de acceso limitado como abiertas al público.
- 439. Habilitar zonas y espacios para la práctica deportiva de todas las edades** en colaboración con otras administraciones públicas, subrayando la importancia de la práctica deportiva a todas las edades.
- 440. Reivindicar el espacio público como un lugar de práctica deportiva.** Promover una reflexión sobre el deporte saludable y el culto al cuerpo y crear un catálogo profesional y de buenas prácticas.
- 441. Fomentar la colaboración interinstitucional para promover la creación de espacios y redes para la calidad de vida y bienestar.**
- 442. Facilitar el acceso al deporte a las personas y familias en situación de precariedad o en riesgo de exclusión social,** reduciendo el precio de los servicios, a través de un Abono Social que variará en función de la capacidad adquisitiva de la persona usuaria.
- 443. Ampliar el período de Deporte Escolar hasta los 16 años,** favoreciendo así la continuidad en la práctica deportiva durante la adolescencia.
- 444. Fomentar los deportes minoritarios,** que promueven la adquisición de hábitos deportivos y valores éticos en la práctica y competición deportiva:

- a) Apoyando a colectivos, asociaciones y clubs que trabajan para su promoción.
- b) Incorporando la práctica deportiva en el catálogo de Deporte Escolar.
- c) Promoviendo su conocimiento entre la ciudadanía a través de la difusión de su práctica.

**445.** Promover la difusión y apoyo a la práctica deportiva femenina, procurando referentes deportivos positivos a niñas y jóvenes.

**446.** Incentivar la práctica de deportes activos en la naturaleza y al aire libre, potenciando a su vez el valor natural de las zonas rurales.

**447.** Promover la práctica deportiva para personas con discapacidad junto con otras administraciones y entidades competentes en la materia.

## **Por una BIZKAIA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**

Tras la irrupción del M15M hace ya ocho años no es posible entender del mismo modo el funcionamiento de las instituciones. La profunda crisis de legitimidad que han sufrido como consecuencia de la crisis ha impulsado a la ciudadanía a exigir una forma diferente, honrada, abierta y eficiente, de gobernar. A romper las estructuras políticas clásicas del bipartidismo y a crear movimientos políticos como Elkarrekin Podemos que, naciendo en el seno de la sociedad bizkaitarra, cuestionan el reparto de la riqueza en nuestro territorio, el clientelismo y los enchufes, la opaca gestión de los fondos públicos o la elitista priorización de decisiones ignorando a la ciudadanía.

Así, conceptos como transparencia, rendición de cuentas, gobernanza, igualdad de oportunidades o buen gobierno han empezado tímidamente a abrirse paso.

La multiplicación constante de sociedades y empresas público-privadas oculta varias de las dinámicas que han ido oxidando nuestras instituciones. Ese sistema revela tres dinámicas tóxicas: la progresiva privatización de los servicios públicos encareciendo el coste final y atacando a derechos laborales; la contratación con fondos públicos de personal que no supera los mismos requisitos del funcionariado abriendo la puerta al clientelismo de carnet; y la extensión de nuevos entes, (sociedades, fundaciones, etc..) que consolidan duplicidades institucionales y por lo tanto derroche, en nuestro entramado institucional. Esta oscura red organizativa, oculta las cuestiones clave a la mayoría de nuestro territorio y permite las conexiones directas con ciertos sectores empresariales y lobbies que no se presentan a las elecciones, pero dirigen nuestro territorio.

Así, la participación es otro de esos elementos clave para repensar las instituciones públicas y la democracia en el siglo XXI.

Es impensable seguir pensando que la ciudadanía no pueda tomar parte directamente en los asuntos territoriales a través de consultas, que no puedan decidir sobre los presupuestos forales o que se haga y deshaga en los municipios y en los barrios sin procesos participativos. El protagonismo de la acción ciudadana, en la gestión y en el control de fondos públicos, es una filosofía que permea nuestro programa electoral en todos sus ámbitos sectoriales y es nuestro compromiso de cara a construir país de una manera inclusiva, abierta y más democrática que no deje a nadie fuera.



Sin embargo, no se puede obviar que como cualquier otro derecho el ejercicio real de la participación no es accesible en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. Aún hoy, ser mujer, mayor, menor de edad o estar en situación de exclusión son aspectos que lo dificultan o impiden. Por eso, avanzar hacia una verdadera participación ciudadana exige poner las condiciones para que todas las personas independientemente de su situación puedan ejercer un derecho fundamental a la expresión y participación política.

Nada para la ciudadanía, sin contar con ella.

### **Otra forma de gestionar lo público**

Frente al modelo basado en las concesiones administrativas y la externalización de servicios, Elkarrekin Podemos plantea un sistema de gestión alternativo, basado en la gestión directa desde la propia Diputación Foral de Bizkaia, por lo que proponemos las siguientes medidas:

**448. Auditoría independiente realizada en la UPV/EHU sobre la duplicidades en la gestión de asuntos públicos,** sobre la multiplicación de empresas público-privadas y sus competencias, así como de los procesos de selección de personal de estas empresas, evitando clientelismo y garantizando un acceso en base a mérito y capacidad

**449. Paralización de los proyectos de creación de nuevas empresas públicas y semipúblicas** que multiplican el gasto y alejan las decisiones del control público, ciudadano y político.

**450. Defender un modelo basado en la gestión pública de los recursos forales con servicios públicos de calidad, asegurando unas condiciones sociolaborales justas**

del personal en toda la cadena de valor en casos de contratación y concesión de servicios.

- 451. Promover un espacio eficaz para la participación de sindicatos, agentes sociales y patronal con** el objetivo de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de contratación. Velar por el cumplimiento de las obligaciones salariales y laborales de las trabajadoras y trabajadores de las empresas concesionarias.
- 452. Apostar por la publicación de los servicios, una vez realizado el análisis previo de viabilidad.** Medida necesaria y viable pues supone ahorro, mejores condiciones laborales y menor conflictividad, tal y como han demostrado los Ayuntamientos del Cambio. **Lo público no es un negocio.**
- 453. Descentralización de los servicios de atención a la ciudadanía de la Diputación foral de Bizkaia, en todas las comarcas.**
- 454. Aplicar la ley de contratación pública en toda la cadena de valor.**
- 455. Consolidación de las plantillas forales aprobando un Plan Estratégico Foral y convocando nuevos procesos públicos de contratación** para sustituir un colectivo que afronta un envejecimiento muy importante garantizando la sustitución, las condiciones dignas de jubilación y con el objetivo de reducir al mínimo indispensable la temporalidad.
- 456. Fijar en todas las ofertas públicas de empleo una reserva del 7% para las personas con discapacidad intelectual,** con la obligación de adaptar el temario y el lenguaje.
- 457. Favorecer el empleo de colectivos vulnerables mediante la inclusión de cláusulas de contratación responsable.**

**458.** Poner en marcha una auditoría ciudadana de la deuda foral, incluidas las entidades y empresas públicas forales bajo control técnico y social. Renegociación de la deuda ilegítima.

**459.** Promover una institución comprometida con el medioambiente y la lucha contra el cambio climático:

- **Impulsar la compra pública responsable**, introduciendo nuevas cláusulas sociales y verdes en los convenios.
- **Elaborar un Plan de Trabajo** que contemple el establecimiento de objetivos, acciones e indicadores de seguimiento **en aras de cumplir con La Ley de Sostenibilidad Energética**.
- **Desarrollar una Estrategia de Comunicación interna y externa con el objetivo de implantar hábitos y buenas prácticas ambientales** en el funcionamiento de la administración y se extienda a todo el territorio.

**460.** Introducir progresiva y preferencialmente sistemas operativos de software libre y programas de código abierto en la gestión foral.

**461.** Fin de la propaganda institucional. La Diputación Foral de Bizkaia dedica ingentes cantidades de dinero público en campañas de propaganda política sin fin utilitario o de información. **Proponemos el fin de la misma a través de la Creación de un Observatorio de la Publicidad Institucional (sin coste), en colaboración con la UPV/EHU, que garantice su destino dedicado a la información y servicio de la ciudadanía.**

**462.** Promover el laicismo de la institución.

## **Una institución abierta a la Participación Ciudadana**

La ciudadanía tiene derechos a participar en la gestión de los asuntos públicos. Cuanto mayor sea la participación real y efectiva, menor será la corrupción existente, por esto el modelo de participación por el que apuesta Elkarrekin Podemos se basa en la apertura de procesos de participación activa de la ciudadanía, donde se plantea como objetivo primordial dotar de medios e instrumentos materiales a las y los bizkaitarra para que puedan ser parte activa de la gestión foral. Las medidas concretas son las siguientes:

**463. Desarrollar un protocolo y reglamento, en colaboración con las expertas de la UPV/EHU, para la participación y consulta ciudadana respectivamente, real y efectiva mediante un proceso dinámico que integre a la ciudadanía de Bizkaia.**

La participación ciudadana debe girar sobre el poder de decisión ofrecido a estos procesos, no mezclándolo con consultas no decisorias o el derecho de petición.

**464. Fomentar y promover de forma efectiva la participación ciudadana en la toma de decisiones en la elaboración de las disposiciones normativas de la Diputación.**

**465. Creación de foros de participación de la infancia,** con objeto de hacer llegar su voz a la institución, al mismo tiempo que adquieren hábitos de participación social.

**466. Promover la participación de la juventud en las decisiones de la administración,** a través de la **creación de un Consejo de la Juventud Territorial con derecho a propuestas y con voz.**

**467. Revisión constante de la calidad de los servicios prestados por la institución,** mediante evaluaciones internas y también externas, a través de procesos de consulta a personas usuarias y personal, así como a personas afectadas indirectamente por la acción institucional y a todos los grupos de interés (otras administraciones, población en general, empresas colaboradoras, etc.) con el fin de adecuarlos a las necesidades reales de Bizkaia mejorando su gestión.

- 468. Desarrollar un modelo de Presupuestos Participativos de la Diputación Foral de Bizkaia**, asegurando al mismo tiempo la transversalidad de la perspectiva de género y el principio de interés superior de la infancia.
- 469. Desarrollar normativamente la cesión y co-gestión de espacios públicos con la ciudadanía**, garantizando el derecho de uso y gestión de espacios públicos en unas condiciones dignas fomentando el asociacionismo, la participación política de la ciudadanía y las redes de voluntariado.
- 470. Impulsar iniciativas formativas de alfabetización digital** para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de tecnologías y de las nuevas herramientas de participación digital.
- 471. Desarrollar la información de carácter relevante y de interés general en formato de lectura fácil.**

### **Una Diputación Foral Transparente, con paredes de cristal**

Las iniciativas y propuestas planteadas por Elkarrekin Podemos se basan en los criterios de transparencia y gobierno abierto. El objetivo es poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos información foral pública generada por parte de la Administración, a través de una serie de medios de publicación activa, como por ejemplo el Portal de Transparencia o las sedes electrónicas. Esto implica también a su vez ponerle fin a las presiones e influencia directa de ciertos sectores empresariales que aprovechan el oscurantismo para lograr que sus intereses privados y minoritarios se sobrepongan a los de la mayoría.

- 472. Creación de un registro de Lobbies que trabajen con la Diputación Foral de Bizkaia**, permitiendo el acceso y control libre de la ciudadanía a todos los contactos de los grupos de presión (incluyendo asociaciones empresariales y sindicatos) y fijando un Código de Buenas Conductas para los participantes en

**dicho registro.** No podrán los representantes públicos negociar con quien no esté registrado y sus contactos deben ser, asimismo, públicos y transparentes.

- 473. Modificar la página web de las Juntas Generales y de la Diputación Foral de Bizkaia favoreciendo que los contenidos sean accesibles** y fácilmente comprensibles para los y las ciudadanas, respondiendo a criterios de diversidad.
- 474. Publicación de los contenidos en las sedes electrónicas y páginas web de una forma intuitiva, accesible, sencilla,** estructurada y entendible, con un formato que facilite la navegación y la lectura fácil. Inclusión en las páginas web foral y sedes electrónicas de contenidos multimedia como imágenes, videos o gráficas didácticas y editables.
- 475.** Garantizar la accesibilidad al conjunto de la población introduciendo en la **retransmisión de las sesiones plenarias** elementos que la favorezcan el acceso a la información de los plenos y comisiones.
- 476. Compromiso de rendición de cuentas** ante la ciudadanía de todas las actuaciones institucionales, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos. **Obligatoriedad de hacer pública la agenda de los cargos públicos.**
- 477. Llevar a cabo una auditoría ciudadana de la gestión pública, económica, de los procesos de privatización y de la deuda municipal/foral.** Esta se deberá realizar de forma transparente y externa de la gestión institucional y debe conllevar la corrección de errores y la asunción de responsabilidades y la progresiva republicación de servicios.
- 478. Obligación de todos los cargos públicos de publicar su agenda política, para la libre y transparente consulta de su labor por parte de la ciudadanía**

## **Democracia y buen gobierno.**

El modelo de territorio por el que apuesta Elkarrekin Podemos tiene como base el buen gobierno como alternativa a las redes clientelares, la transparencia y la participación. Sin estos principios básicos, sin la participación de la ciudadanía en la gestión, ésta se vuelve opaca, sin confianza ni credibilidad alguna por parte de la ciudadanía.

Facilitando los medios técnicos y materiales necesarios para que la ciudadanía pueda intervenir y sea partícipe de la gestión foral, donde pueda tener acceso a la información pública y donde la gestión de lo público sea para satisfacer las necesidades de todas las y los bizkaitarras y no para priorizar los intereses de una minoría acomodada, ni generar redes clientelares ni para satisfacer intereses de entidades privadas. Lo que necesitamos son unas instituciones y administraciones públicas ejemplares, que pongan la riqueza de Bizkaia al servicio de las necesidades de la mayoría y no de ciertas élites minoritarias

**479. Garantizar que la gestión de la Diputación Foral y de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad** en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico.

**480. Incorporar la figura de Técnica de Transparencia y Buena Gobernanza en la relación de puestos de trabajo de la Diputación Foral de Bizkaia** y de los organismos dependientes de la misma, (Instituto Foral de Asistencia Social, Entidades públicas empresariales, Sociedades mercantiles forales y Consorcios Forales).

**481. Recuperar el control de la gestión pública y directa de los servicios públicos,** con análisis de viabilidad que planteen acciones y fechas determinadas para dichos procesos.

**482. Impulsar la formulación de un Código Ético y de Conducta Foral** que recoja los principios éticos y los valores de buen gobierno que han de observar los altos cargos forales, toda persona electa y los representantes de las entidades públicas. Esto implica la transparencia en la agenda pública o la imposibilidad de contratar con empresas de las que se provenga.

- 483.** Desarrollar protocolos que combatan clientelismo en las contrataciones, subvenciones, concesiones y convenios.
- 484.** Garantizar procesos públicos de selección (concurso-oposición) del personal de las empresas y entidades que conforman el sector público foral.
- 485.** Promover la aplicación de la norma foral de Conflictos de Intereses e Incompatibilidades a todos los cargos que ocupen responsabilidad directiva cuyo nombramiento compete a la Diputación, a las personas nombradas comisionadas o puesto de análoga naturaleza por la persona Diputada General o cualquier otro Departamento de la Diputación para representar los intereses públicos en los ámbitos de gestión privada existentes, a todas las personas cargos cuyo nombramiento compete a la Diputación Foral de Bizkaia, a las personas que hayan suscrito un contrato laboral especial de alta dirección.
- 486.** Gestionar de forma eficiente el gasto de la administración, implantando la limitación salarial a todos los cargos electos y la reducción proporcional de asesores y altos cargos, realizando estas funciones el propio funcionariado especializado en gestión pública.
- 487.** Impulso a las mancomunidades para la gestión cercana y eficiente de los servicios prioritarios de la ciudadanía.
- 488.** Instar a la creación de una fiscalía anticorrupción en Euskadi.